



24B	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento grande	0.442
-----	--	-------

Para calcular la obligación del contribuyente, se multiplica la tasa que le corresponde de acuerdo a la Sub Zona de prestación del servicio por los metros cuadrados (tamaño) que tiene su predio.

CUADRO N° 14
TASAS DE CASA HABITACIÓN

Zona	Tasa mensual (Soles/m2)	Zona	Tasa mensual (Soles/m2)
01A	0.049	09A	0.084
01B	0.065	09B	0.083
02A	0.062	10A	0.088
02B	0.071	10B	0.091
02C	0.078	10C	0.078
03A	0.058	11A	0.090
03B	0.065	11B	0.090
03C	0.061	11C	0.079
04A	0.071	12A	0.091
04B	0.071	12B	0.091
05A	0.072	12C	0.123
05B	0.073	12D	0.081
06A	0.074	13A	0.093
06B	0.079	13B	0.107
06C	0.078	13C	0.104
07A	0.082	13D	0.103
07B	0.080	14A	0.107
08A	0.106	14B	0.105
08B	0.079	14C	0.101
08C	0.076		

CAPITULO V

SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

5.1 RESUMEN DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Para el año 2024 se continuará prestando el Servicio de Parques y Jardines Públicos bajo la misma modalidad, esto bajo el concepto de tercerización Parcial, considerando que la empresa proveedora tiene a su cargo el mantenimiento de un área de 762,239.30 m² (70.55%), quedando a cargo de la Municipalidad el mantenimiento de un área de 318,173.13 m² (29.45%) ubicada en la zona de los acantilados y playas.

Las actividades que componen el servicio se desarrollarán bajo los siguientes términos:

1. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS, GESTIÓN DEL ÁRBOLADO URBANO Y RIEGO ECOEFICIENTE EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES

Se llevará a cabo el servicio de conservación y mantenimiento de áreas verdes públicas, gestión del arbolado urbano y riego ecoeficiente en el distrito de Miraflores, de manera de contar con espacios verdes estéticos, seguros, accesibles, funcionales y que maximicen los beneficios ambientales hacia la población en términos de biodiversidad, control de la contaminación del aire, captura de CO2 y disminución de la huella hídrica, principalmente.

Relación de Actividades

Grupo 1. Actividades de conservación y mantenimiento de áreas verdes

1. Limpieza, deshierbo y perfilado.
2. Corte y aireación mecánica de césped.
3. Abonamiento orgánico y químico, vía suelo y foliar
4. Manejo integrado de plagas y enfermedades
5. Abastecimiento de plantas ornamentales
6. Resiembra de césped y plantas ornamentales
7. Recuperación de áreas verdes

Grupo 2. Gestión del arbolado urbano

8. Abonamiento y tratamientos fitosanitarios
9. Lavado de árboles, palmeras y arbustivas
10. Arborización y rectificado de árboles juveniles
11. Poda de árboles
12. Diagnóstico del arbolado y plan de manejo





Grupo 3. Manejo eficiente del riego

13. Operación y mantenimiento de riego por canales
14. Operación de riego con camiones cisterna
15. Operación y mantenimiento de otros sistemas de riego
16. Rediseño e implementación de jardines de bajo consumo de agua.
17. Implementación de sistemas de riego por aspersión

Frecuencia

La frecuencia de las actividades serán diario, semanal, mensual, anual y según las necesidades, esto se coordinará previamente con el área de la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.

Horario

Las actividades se realizan de lunes a viernes de 06:30 a 15:15 (incluyendo 45 minutos de refrigerio) y los sábados de 06:30 a 13:15 horas, con descanso los días domingo. Es decir, podrán empezar a realizar su trabajo efectivo hasta un máximo de 15 minutos después del horario establecido. A excepción, del personal con horarios especiales como regadores u otros puntos que autorice la Municipalidad, debe ser realizado por un camión baranda de 36 M3 con brazo hidráulico, ambas unidades prestaran servicio dos turnos de trabajo y realizaran los viajes necesarios a fin de que toda la maleza generada en el distrito sea recogida.

Actividades como el lavado de plantas, árboles y riego se podrán realizar en horarios identificados con menor tránsito vehicular y peatonal, pudiendo ser en horario nocturno en zonas donde no altere la tranquilidad de los vecinos; además, de acuerdo con los turnos de riego por gravedad estos deben de ajustarse a lo establecido por la Comisión de Regantes respectiva.

2. RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE MALEZA

El servicio consiste en el recojo de la maleza generado por el mantenimiento de las áreas verdes públicos que debe ser realizado por un camión baranda de 25 M3 de capacidad en dos turnos de trabajo, mientras que el servicio de recojo de los puntos de acopio de maleza de la Av. Roca Boloña cuadra 2, Bajada Armendáriz y Malecón de la Marina cuadra 3 y otros puntos que autorice la Municipalidad, debe ser realizado por un camión baranda de 36 M3 con brazo hidráulico, ambas unidades prestaran servicio dos turnos de trabajo y realizaran los viajes necesarios a fin de que toda la maleza generada en el distrito sea recogida.

MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE ZONA DE PLAYA Y ACANTILADOS (A cargo de la Municipalidad)

El servicio consiste en el mantenimiento, conservación, tratamiento y limpieza de las áreas verdes del distrito, ubicadas en las zonas del talud, acantilados y playas.

Las actividades que se realizan son las siguientes:

a) Corte de césped

Comprende el servicio de corte de césped en parques, óvalos, triángulos, bermas centrales de avenidas, pasajes, algunas quintas y bermas laterales puntuales; así como, las áreas verdes ubicadas en la zona de playa.

b) Perfilado y Limpieza

Esta labor es realizada por los jardineros programados para el mantenimiento de los parques. Es una labor que consiste en mantener bien recortada las bordeadoras de los macizos de plantas de manera que mantengan una forma apropiada y que no invada veredas ni zonas aledañas; asimismo, se limpian las áreas verdes de todo agente intruso, desde malahierba, hojarasca, excremento de canes y basura.

c) Poda de árboles

La poda de árboles en el distrito es una labor que se realiza con una frecuencia programada que es propuesta por la empresa proveedora, teniendo en cuenta los pedidos vecinales de ser pertinentes, y previa inspección técnica.

Se realizan podas de reducción de copa, limpieza, formación, sanitaria; además se de realizar la extracción de árboles muertos en pie y/o que representen peligro alguno que atente contra la seguridad ciudadana.

En el caso de traslados, se realiza la evaluación técnica, en la cual se considera si es procedente técnicamente la realización del traslado con la finalidad de no poner en riesgo la integridad de la especie arbórea; considerado procedente el traslado, se emplean estimulantes radiculares para mantener la formación radicular en buen estado y estimular su desarrollo.

Para el caso de los árboles ubicados en la zona de acantilado y playa, se realizan labores de poda, las cuales pueden ser de formación, sanitaria y poda de ramas que represente peligro de caída, realizan también extracción de árboles muertos, reubicación de árboles previa evaluación, priorizando su permanencia y la siembra de nuevos árboles en la zona de playa.

d) Fumigación y Control Fitosanitario

Es una labor programada, en la fumigación, tomándose en cuenta los aspectos técnicos y de salud para el desarrollo de estas labores.





Actualmente, la Municipalidad está realizando la crianza de controladores biológicos en el laboratorio de Control Biológico de Plagas instalado en Base Luna, se realizan liberaciones en parques y áreas verdes públicas después de realizar las evaluaciones del caso.

Esta actividad busca mejorar el bienestar de los pobladores del distrito y contribuir con la protección al medio ambiente y la educación ambiental.

e) Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento

La producción de agua para el riego de parques y jardines a través de la planta de tratamiento mediante la concesión de la PTAR María Reiche.

4. FISCALIZACION Y SUPERVISION DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS

La fiscalización de este servicio comprende las acciones de verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos por la empresa proveedora, realizadas en el campo y que servirán de base para la validación de los informes de servicio que ésta presente para efectos de liquidación de pagos mensuales.

La supervisión de este servicio comprende las acciones de programación, organización, dirección y control de las labores de mantenimiento de las áreas verdes de la zona del acantilado y playas del distrito.

EXPECTATIVAS DE MEJORA

Para el año 2024 la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes fortalecerá la calidad y cobertura de la gestión del medio ambiente en el Distrito, a través de la eficaz ejecución del Servicio de Parques y Jardines Públicos.

METAS

OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	PERIODICIDAD
Gestionar eficaz y eficientemente los servicios de limpieza pública y áreas verdes	Mantenimiento de áreas verdes por parte de la Empresa prestadora de servicio	Metros Cuadrados	762,239.30	Mensual
	Mantenimiento de áreas verdes por parte de la Municipalidad	Metros Cuadrados	318,173.13	Mensual

ESTRUCTURA DEL COSTO DEL SERVICIO

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DIRECTOS						1,688,366.08	20,020,392.00	97.23%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	31					125,983.24	1,511,798.84	
PERSONAL EN PLANILLA (D.L. 728)	30					120,668.57	1,448,022.86	
Jardinero Turno Mañana	11	Persona	4,030.60	100%		44,336.65	532,039.85	
Jardinero Turno Tarde	2	Persona	3,704.60	100%		7,409.19	88,910.33	
Gasfitero	2	Persona	3,975.93	100%		7,951.86	95,422.33	
Chofer de Camión Cisterna	6	Persona	4,472.02	100%		26,832.11	321,985.31	
Ayudante de Camión Cisterna	6	Persona	3,416.37	100%		20,498.20	245,978.34	
Chofer de Camión Baranda	1	Persona	5,632.36	100%		5,632.36	67,588.34	
Podador	1	Persona	3,519.11	100%		3,519.11	42,229.36	
Maquinista de Desbrozadora	1	Persona	4,489.08	100%		4,489.08	53,869.01	
PERSONAL CAS (DL 1057)	1					5,314.67	63,775.98	
Responsable del Insectario Municipal	1	Persona	5,314.67	100%		5,314.67	63,775.98	
COSTO DE MATERIALES						44,294.41	531,532.90	
UNIFORMES						2,948.50	35,382.00	
Polo de Algodón Manga Corta	62	Unidad	33.00	100%		170.50	2,046.00	
Polo de Algodón Manga Larga	62	Unidad	34.00	100%		175.67	2,108.00	
Camisaco en tela Drill	124	Unidad	67.00	100%		692.33	8,308.00	
Pantalón en tela Drill	124	Unidad	63.00	100%		651.00	7,812.00	
Gorra en tela Drill	124	Unidad	19.00	100%		196.33	2,356.00	
Gorra tipo Árabe de tela Drill	23	Unidad	21.00	100%		40.25	483.00	
Mochila de Drill	62	Unidad	32.00	100%		165.33	1,984.00	
Protector Bucal de Drill	124	Unidad	6.00	100%		62.00	744.00	
Zapatilla color Negro de Suela de Lona Antideslizante	21	Pares	44.00	100%		77.00	924.00	
Zapatilla color Negro de Suela de Lona con Cocadas Antideslizante y Ortopédicos	10	Pares	40.00	100%		33.33	400.00	
Bofines de Cuero con Planta de Nitrilo	31	Pares	100.00	100%		258.33	3,100.00	
Bota PVC	16	Pares	44.00	100%		58.67	704.00	
Bota de PVC hasta la Ingule	6	Pares	154.00	100%		77.00	924.00	
Bota de Jefe media caña	13	Pares	49.00	100%		53.08	637.00	
Guantes de Cuero Cromo	124	Pares	23.00	100%		237.67	2,852.00	
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD						489.83	5,878.00	
Casco Profesional con Protector Visual y Auditivo	6	Unidad	450.00	100%		225.00	2,700.00	
Arneses para Maquinista	6	Pares	90.00	100%		45.00	540.00	
Lentes de Seguridad Luna Clara	12	Unidad	24.00	100%		24.00	288.00	
Arnes de Seguridad de Cintura y Pierna	5	Unidad	370.00	100%		154.17	1,850.00	
Abco. SILVIA PATRICIA para Poda de Árboles	4	Unidad	26.00	100%		8.67	104.00	





Guantes de Jefe hasta el Brazo contra Pesticida	6	Unidad	26.00	100%	13.00	156.00
Cono de Seguridad	3	Unidad	40.00	100%	10.00	120.00
Cinta Amarilla de Seguridad	3	Rollo	40.00	100%	10.00	120.00
INSUMOS PARA INSECTARIO MUNICIPAL					1,073.17	12,878.00
HUEVOS DE SITOTROGA	6,000	GRAMO	1.53	100%	767.00	9,204.00
MIEL DE ABEJA X 1 LITRO	36	FRASC	34.00	100%	102.00	1,224.00
POLEN X 250 GR	36	FRASC	32.00	100%	96.00	1,152.00
PAPAS AMARILLAS	20	KG	6.00	100%	10.00	120.00
GASCARILLA DE ARROZ	20	KG	5.50	100%	9.17	110.00
LEVADURA DE CERVEZA 1 KG	4	FRASC	45.00	100%	15.00	180.00
ALIMENTO PARA CANES - ADULTOS	30	KG	8.00	100%	20.00	240.00
AFRECHO	40	KG	1.90	100%	6.33	76.00
COLONIA DE ORIUS	6	MILL.	47.00	100%	23.50	282.00
BACILUS THURINGENSIS	2	KG	145.00	100%	24.17	290.00
INSUMOS					4,553.75	54,645.00
FERTILIZADOR FOLIAR	20	SACOS	250.00	100%	416.67	5,000.00
UREA X 50 KG	20	SACOS	400.00	100%	666.67	8,000.00
ABONO ORGANICO COMPOST	200	SACOS	12.00	100%	200.00	2,400.00
ARENA DE RIO	85	MTS.3	96.00	100%	680.00	8,160.00
Árbol Palita de Vaca	1	UNID.	60.00	100%	5.00	60.00
Duranta	150	UNID.	2.00	100%	25.00	300.00
Geranio de Hiedra	80	UNID.	3.50	100%	23.33	280.00
Humus de Lombriz	15	SACOS	20.00	100%	25.00	300.00
Maceta de Cemento	8	UNID.	120.00	100%	80.00	960.00
Macetero Rectangular 1 mt	20	UNID.	110.00	100%	183.33	2,200.00
Musgo	15	SACOS	20.00	100%	25.00	300.00
Nitrofoska	2	SACOS	25.00	100%	4.17	50.00
Palmera Rubelina 1 mt	5	UNID.	80.00	100%	33.33	400.00
Planta Aglaonema	10	UNID.	25.00	100%	20.83	250.00
Planta Anturio	35	UNID.	55.00	100%	160.42	1,925.00
Planta Califa	8	UNID.	60.00	100%	40.00	480.00
Planta Cubresuelo	1,600	UNID.	2.00	100%	266.67	3,200.00
Planta Esterilicidas	550	UNID.	22.00	100%	1,008.33	12,100.00
Planta Geranio	420	UNID.	3.50	100%	122.50	1,470.00
Planta Liriope	700	UNID.	6.50	100%	379.17	4,550.00
Planta Ornamental Balsamina	150	UNID.	2.00	100%	25.00	300.00
Planta Palmera Raffi	10	UNID.	150.00	100%	125.00	1,500.00
Planta Tecomania	180	UNID.	2.00	100%	30.00	360.00
Planta Wedelia	50	UNID.	2.00	100%	8.33	100.00
HERRAMIENTAS					547.58	6,571.00
TIJERA DE MANO PICO DE LORO 8"	31	UNID.	35.00	100%	90.42	1,085.00
RASTRILLO RECTO 16 DIENTES PARA ASFALTADO	26	UNID.	75.00	100%	162.50	1,950.00
PAJILLA ASPERSORA	4	UNID.	40.00	100%	13.33	160.00
EPAULA 4"	55	UNID.	18.00	100%	82.50	990.00
ZAPACAPO DE 5 LB	6	UNID.	55.00	100%	27.50	330.00
PAJILLA DE CAÑECHA	20	UNID.	80.00	100%	133.33	1,600.00
TIJERA PICO DE LORO DE DOS MANGOS	4	UNID.	65.00	100%	21.67	260.00
TIJERA DE PODAR	4	UNID.	49.00	100%	16.33	196.00
REPUESTOS					2,780.43	33,365.18
REPUESTO - Camión Cisterna (03 Unidades Vehiculares) EGG-836, EAE-259 y EGG-807					2,247.31	26,967.76
Batería - Camión (19 placas) Volkswagen	2	Unidad/Año	454.32	100%	75.72	908.64
Batería - Camión (21 placas) Volvo	4	Unidad/Año	564.04	100%	188.01	2,256.16
Llanta - Camión delantera	6	Unidad/Año	1,205.96	100%	602.98	7,235.76
Llanta - Camión posterior	12	Unidad/Año	1,380.60	100%	1,380.60	16,567.20
REPUESTO - Camión Baranda (01 Unidad Vehicular) EAE-269					373.37	4,480.42
Batería - Camión (17 placas)	2	Unidad/Año	600.01	100%	100.00	1,200.02
Llanta - Camión delantera	2	Unidad/Año	507.40	100%	84.57	1,014.80
Llanta - Camión posterior	4	Unidad/Año	566.40	100%	188.80	2,265.60
REPUESTO - Camioneta (01 Unidad Vehicular) EGG-767					159.75	1,917.00
Batería - Camioneta (15 placas alta) Nissan Frontier	1	Unidad/Año	525.00	100%	43.75	525.00
Llanta - Camioneta Nissan Frontier	4	Unidad/Año	348.00	100%	116.00	1,392.00
LUBRICANTES					215.00	2,580.00
Aceite de 2T de 100ml	300	Unidad	3.00	100%	75.00	900.00
Aceite SAE 40 para cadena	50	Litro	33.80	100%	140.00	1,680.00
COMBUSTIBLES					31,686.14	380,233.73
Diesel 2 (03 camiones cisterna EGG-836, EAE-259 y EGG-807, 01 camión EGG-269 y 01 camioneta EGG-767)	2,020.80	Galón/Mes	15.68	100%	31,686.14	380,233.73
DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					626.79	7,521.48
Tractor Cadenas modelo 555 RXT Potencia 2.5 HP (2019)	6	Unidad	5,510.68	100%	275.53	3,306.41
Tractor modelo 120 con Espada y Cadena de 16" Motor 2T (2019)	1	Unidad	1,680.00	100%	14.00	168.00
Tractor modelo 525PT 5S Motor 2T de 2.0 HP (2019)	2	Unidad	5,786.93	100%	96.45	1,157.39
Mototumigadora Sihill SR440 Motor 2T de 3.9 HP (2019)	1	Unidad	4,272.83	100%	35.61	427.28
Motopulverizadora modelo 321S25 Motor 2T 1 HP (2019)	2	Unidad	3,360.06	100%	56.00	672.01
Cortasetor modelo 325 H4 (2019)	1	Unidad	6,403.91	100%	53.37	640.39
Bomba de Gran Caudal de 4" (2021)	1	Unidad	3,900.00	100%	32.50	390.00
Motobomba de Alta Presión de 3" X 3" con Motor Gasolinero (2021)	2	Unidad	3,800.00	100%	63.33	760.00
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES					1,497,461.64	17,969,539.68
SERVICIO DE AGUA POTABLE					5,598.90	67,186.80
Agua Para Riego	2	Suministro/Mes	2,799.45	100%	5,598.90	67,186.80
SERVICIO OPERATIVO DE TERCEROS					1,491,862.74	17,902,352.88
Servicio Operativo de Terceros - Mantenimiento de Areas Verdes	1	Servicio	1,295,806.81	100%	1,295,806.81	15,549,681.72
Servicio Operativo de Terceros - Alquiler de Camión Grúa y Disposición Final	1,248	Viajes/Año	1,885.15	100%	196,055.93	2,352,671.16

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
GERENTE
V°B°
Gobernador

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JOSÉ ALBERTO FALCÓN
SUB GERENTE
V°B°
Gerente

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JOSÉ DANIEL ZAMORA GONZÁLEZ
SUB GERENTE
V°B°
Gerente

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CORRALES RUIZ
Gerente
V°B°
Gerente

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
PEDRA DANTE ABRIL RONCAL
Gerente
V°B°
Gerente



COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS 41,404.96 498,859.18 2.41%

COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA	12					39,349.71	472,196.47
PERSONAL EN PLANILLA (D.L. 276)	1					1,424.17	17,090.08
Secretaría de Limpieza Pública y Áreas Verdes	1	Persona	2,848.35	50%		1,424.17	17,090.08
PERSONAL EN PLANILLA (D.L. 728)	7					19,148.70	229,784.35
Chofer de Limpieza Pública y Áreas Verdes	1	Persona	1,973.76	50%		986.88	11,842.59
Supervisor	1	Persona	5,978.37	100%		5,978.37	71,740.46
Fiscalizador	3	Persona	2,633.67	100%		7,901.01	94,812.12
Chofer de Fiscalización	2	Persona	2,141.22	100%		4,282.43	51,389.18
PERSONAL CAS (DL 1057)	4					18,776.84	225,322.04
Subgerente de Limpieza Pública y Áreas Verdes	1	Persona	13,250.48	50%		6,625.24	79,502.85
Coordinador de Áreas Verdes	1	Persona	8,314.67	100%		8,314.67	99,775.98
Supervisor	1	Persona	1,754.97	100%		1,754.97	21,059.61
Fiscalizador	1	Persona	2,081.97	100%		2,081.97	24,983.61

COSTO DE MATERIALES						2,055.23	24,662.71
UNIFORMES						538.00	6,456.00
Polo de Algodón Manga Corta color Kaki	8	Unidad	35.00	100%		23.33	280.00
Polo de Algodón Manga Larga color Kaki	8	Unidad	35.00	100%		24.00	288.00
Camisaco en tela Drill color Kaki	16	Unidad	67.00	100%		89.33	1,072.00
Pantalón en tela Drill color Kaki	16	Unidad	63.00	100%		84.00	1,008.00
Gorra en tela Drill color Kaki	16	Unidad	19.00	100%		25.33	304.00
Botines de Cuero con Planta de Nitrilo	16	Pares	100.00	100%		133.33	1,600.00
Poncho impermeable de PVC	8	Unidad	59.00	100%		39.33	472.00
Casaca Campera	8	Unidad	108.00	100%		72.00	864.00
Chaleco en Drill modelo Periodista	8	Unidad	71.00	100%		47.33	568.00
UTILES DE OFICINA						74.23	890.77
BORRADOR D/PVC O VINIL P/LAPIZ. COLOR BLANCO. T: GRANDE	12	CJ20	0.60	50%		0.30	3.61
CHINCHE METALICO C/CABEZA DORADA	24	CJ100	1.50	50%		1.50	18.00
CLIP METALICO TIPO MARIPOSA. T: GRANDE	12	CJ12	1.43	50%		0.71	8.57
CLIP METALICO TIPO MARIPOSA. T: MEDIANO	24	CJ50	1.97	50%		1.97	23.65
FASTENER METALICO	36	CJ50	2.49	50%		3.73	44.82
FOLDER D/PLASTICO PORTADOCUMENTOS	24	UNID.	8.19	50%		8.19	98.27
HUMEDecedor DACTILAR	3	UNID.	6.20	50%		0.78	9.30
LIBRETOS A3 P/FOLDER COLGANTE	36	CAJA X	4.12	50%		6.18	74.16
LUCAS DE CUBIERTAS	3	PQTE X 1 LB	8.80	50%		1.10	13.20
PAPEL BOND DE 75 GR T/M	48	RSM	17.70	50%		35.40	424.80
PLUMONES METALICO	3	UNID.	1.14	50%		0.14	1.72
REPRODUCTORES DE MANILA. T: MEDIO OFICIO	6	UNID.	4.30	50%		1.07	12.89
REPRODUCTORES DE MANILA. T: OFICIO	12	PQT50	7.60	50%		3.80	45.60
STICKERS ADHESIVO CIRCULARES	6	SO500	37.40	50%		9.35	112.20
RENTAS						72.16	865.92
RENTA - Camioneta (01Unidad Vehicular) EGG-757						72.16	865.92
Bateria - Camioneta (15 placas) Nissan Frontier	1	Unidad/Año	339.84	50%		14.16	169.92
Llanta - Camioneta Nissan Frontier	4	Unidad/Año	348.00	50%		58.00	696.00
COMBUSTIBLES (01 Unidad Vehicular)						1,370.84	16,450.02
COMBUSTIBLE (01 Vehículo al 50%) EGG-757						1,370.84	16,450.02
Gasolina Premium (01 camioneta de propiedad Municipal)	123	Galón/Mes	22.29	50%		1,370.84	16,450.02

COSTOS FIJOS 6,167.85 74,014.26 0.36%

COSTOS FIJOS						4,638.03	55,656.31
Agua Potable	1	Suministro/Mes	8,498.36	40.7%		3,458.83	41,505.99
Energía Eléctrica	1	Suministro/Mes	3,541.12	33.3%		1,179.19	14,150.32
SEGUROS						1,529.83	18,357.94
Seguro Vehicular Camioneta (EGG-757)	1	Pólizas/Año	1,186.29	50%		49.43	593.15
Seguro Vehicular Camioneta (EGG-767)	1	Pólizas/Año	1,067.66	100%		88.97	1,067.66
Seguro Vehicular Camión Cisterna (EAE-259)	1	Pólizas/Año	6,864.67	100%		572.06	6,864.67
Seguro Vehicular Camión Cisterna (EGG-836)	1	Pólizas/Año	5,181.72	100%		431.81	5,181.72
Seguro Vehicular Camión Cisterna (EGG-007)	1	Pólizas/Año	1,845.34	100%		153.78	1,845.34
Seguro Vehicular Camión Baranda (EAE-269)	1	Pólizas/Año	1,460.40	100%		121.70	1,460.40
Soat - Camioneta (EGG-757)	1	Pólizas/Año	230.00	50%		9.58	115.00
Soat - Camioneta (EGG-767)	1	Pólizas/Año	230.00	100%		19.17	230.00
Soat - Camión Cisterna (EAE-259)	1	Pólizas/Año	250.00	100%		20.83	250.00
Soat - Camión Cisterna (EGG-836)	1	Pólizas/Año	250.00	100%		20.83	250.00
Soat - Camión Cisterna (EGG-007)	1	Pólizas/Año	250.00	100%		20.83	250.00
Soat - Camión Baranda (EAE-269)	1	Pólizas/Año	250.00	100%		20.83	250.00

COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS 1,715,930.06 20,591,266.34 100.00%

Los elementos de los costos se describen de la siguiente manera:

✓ **COSTOS DIRECTOS**

COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Mano de Obra Directa	Comprende el costo del personal en planilla y contratado bajo la modalidad de CAS que realiza actividades en el mantenimiento de las áreas verdes de la zona del acantilado y playas del distrito: Maquinista de Desbrozadora (1): Para realizar el corte de césped y mantenerlo en un tamaño adecuado





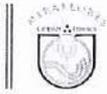
ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
	<p>en la zona de playa se cuenta con maquinista, el cual realiza esta actividad con máquina desbrozadora.</p> <p>Jardinero (13): <u>En Playa:</u> Esta actividad consiste en realizar la siembra de área verde (césped), limpieza, deshierbo, fertilización, entre otras actividades de jardinería que se realizan en los parques de la zona de playa (Los Delfines, Tres Picos, Redondo)</p> <p><u>En Acantilado:</u> El mantenimiento de los acantilados consiste en cuidado de la cobertura vegetal conformada por las campanillas, que son enredaderas de bajo consumo de agua y de crecimiento agresivo, pero debido a los taludes pronunciados e inestabilidad del terreno en el cual son sembradas, estas requieren de un riego especial, por lo cual empleamos el riego tecnificado por goteo, es por esto que se requiere personal destinado al mantenimiento de esta zona, para el corte, deshierbo, fertilización, resiembra etc.</p> <p>Chofer de Camión Baranda (1): Es el encargado de trasladar personal, equipos, materiales y máquinas necesarias para cumplir con las labores mantenimiento de áreas no concesionadas.</p> <p>Podador (1): Encargado de realizar las labores de poda de árboles, las cuales pueden ser de formación, sanitaria y poda de ramas que represente peligro de caída, realizan también extracción de árboles muertos, reubicación de árboles previa evaluación, priorizando su permanencia y la siembra de nuevos árboles en la zona de playa.</p> <p>Responsable de Insectario Municipal (1): Es el encargado del manejo de los controladores biológicos cuya crianza se realiza en un laboratorio de propiedad de la municipalidad, para el control ecológico de las plagas que dañan las plantas.</p> <p>Chofer de Camión Cisterna (6): Para el riego con camión cisterna, se encarga de abastecer de agua a la unidad cisterna, la cual se utiliza para el riego del área verde que se encuentra en la zona de playa (bermas centrales, parques)</p> <p>Ayudante de Camión Cisterna (6): Es el que realiza la operación de riego con motobomba, desde la unidad cisterna, en zonas de playas.</p> <p>Gasfitero (2): Responsables del mantenimiento de las tuberías, puntos de agua, entre otros, que son utilizadas para el riego y mantenimiento de las áreas verdes de la zona de playa. Asimismo, ellos se encargan del mantenimiento del sistema de riego tecnificado de la zona de acantilados para que luzca en óptimas condiciones.</p>



COSTO DE MATERIALES

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Uniformes	Comprende la adquisición de uniformes para el personal operativo, a quienes se les entrega uniformes, para su correcta presentación, de acuerdo con el siguiente detalle: polo, camisaco, pantalón, gorra, mochila, protector bucal, zapatillas, botines de cuero, botas PVC, botas de jebe y guantes, prendas que se les dota de acuerdo con sus labores, temporada del año y por desgaste de las mismas.
Implementos de Seguridad	Comprende los elementos de seguridad para el personal que realiza labores con maquinaria y equipos, así como, aquellos que realizan el uso de insumos peligrosos, a fin de salvaguardar su integridad física.
Insumos para Insectario Municipal	Comprende los insumos para la crianza de controladores biológicos en el laboratorio de Control Biológico de Plagas instalado en Base Luna.
Insumos	Comprende el costo de insumos utilizados en el mantenimiento de las áreas verdes de la zona del acantilado y playas del distrito (labores de rehabilitación y reforestación).
Herramientas	Comprende la dotación de herramientas al personal a cargo del mantenimiento de las áreas verdes de la zona del acantilado y playas del distrito, para sus labores cotidianas.
Repuestos	Comprende el costo de los repuestos para las unidades vehiculares utilizadas para las labores de mantenimiento de las áreas verdes de la zona del acantilado y playas del distrito, a fin de mantenerlas operativas, se consideran repuestos tales como: baterías, llantas y pastillas y zapatas de freno. Se considera repuesto para tres camiones cisterna de placas EGG-836, EAE-259 y EGG-807, un camión baranda de placa EAE-269 y una camioneta de placa EGG-767, que son propiedad de la Municipalidad considerando una dedicación del 100%.
Lubricantes	Comprende el costo de los aceites utilizados para el correcto funcionamiento de los equipos asignados al mantenimiento de las áreas verdes de la zona del acantilado y playas del distrito.
Combustibles	Comprende el costo por dotación de combustible Diesel 2, para las unidades vehiculares utilizadas en las labores de mantenimiento de las áreas verdes de la zona del acantilado y playas del distrito, tres camiones cisterna de placas EGG-836, EAE-259 y EGG-807 (en doble turno), un camión baranda de placa EAE-269 y una camioneta de placa EGG-767, todos con una dedicación del 100%.





DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Depreciación de Maquinaria y Equipos	Comprende el costo por desgaste de los siguientes equipos utilizados en la prestación del servicio, tenemos entre ellos: 06 Motoguadañas modelo 555 RXT, 01 Motosierra modelo 120 con Espada y Cadena de 16", 02 Podadoras de Altura modelo 525PT, 01 Motofumigadora Sthill SR440, 02 Motopulverizadoras modelo 321S25, 01 Cortaseto modelo 325 H4, 01 Motobomba de Gran Caudal de 4" y 02 Motobombas de Alta Presión de 3" X 3" con Motor Gasolnero. Todos éstos tienen una depreciación anual del 10%.

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Agua para Riego	Comprende el uso de agua potable para el riego de las áreas verdes ubicadas en el acantilado y playas del distrito, representado en el consumo de los 2 suministros que abastecen estas zonas, ubicados en la Av. Armendáriz N° 175 (2541310-5) y Malecón Cisneros frente al 450 (5331759-0), con una dedicación del 100%.
Servicio Operativo de Terceros – Mantenimiento de Áreas Verdes	Corresponde el costo por servicio operativo que brinda el Consorcio Veolia Ciudad Verde, según Contrato N° 019-2020 – Contratación de Servicio de Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes Públicas, Gestión del Arbolado Urbano y Riego Ecoeficiente en el Distrito de Miraflores, la tiene a su cargo el mantenimiento de 762,239.30 m2 de áreas verdes públicas en el distrito (considerando el traspaso del Parque Bicentenario). La empresa tiene a su cargo la provisión de mano de obra, materiales y equipos, necesarios para la prestación del servicio.
Alquiler de Camión Grúa y Disposición Final	Comprende el costo por el alquiler de un camión baranda de 25 M3 de capacidad y un camión baranda de 36 M3 con brazo hidráulico, para fortalecer la actividad de recolección, transporte y disposición final de residuos de maleza.

REF.: Concurso Público "Servicio de Alquiler de Unidades Vehiculares para el Servicio de Recolección, Transporte hasta la Disposición Final de los Residuos Sólidos del Ambiente Municipal, Maleza de las Áreas Verdes Públicas, Objetos en Desuso del Servicio de Alquiler de Unidades y Barredoras para el Lavado de Veredas y Espacios".

✓ COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Mano de Obra Indirecta	Comprende el costo del personal en planilla y contratado bajo la modalidad de CAS que realiza actividades de gestión, coordinación, asistencia, apoyo administrativo y fiscalización en el Servicio de Parques y Jardines Públicos, se considera la parte proporcional de la remuneración de: Subgerente de Limpieza Pública y Áreas Verdes (1): encargado de gestionar, coordinar y evaluar, las labores del concesionario del servicio y las realizadas por administración directa, asignándole el 50% de su remuneración. Secretaria de Limpieza Pública y Áreas Verdes (1): encargada de realizar labores administrativas y de coordinación con el concesionario y las realizadas por administración directa, con un 50% de dedicación a este servicio. Chofer de Limpieza Pública y Áreas Verdes (1): responsable del traslado del subgerente, para la ejecución de las labores de coordinación y evaluación del servicio brindado por la empresa concesionaria y las realizadas por administración directa. Su dedicación está signada en un 50%. Coordinador de Áreas Verdes (1): encargado de programar, organizar, dirigir las labores de mantenimiento de las áreas verdes de la zona del acantilado y playas del distrito, así como, ejecutar las labores de fiscalización de los servicios concesionados. Su dedicación está signada a un 100%. Fiscalizador (4): personal encargado de realizar las coordinaciones a nivel operativo con la concesionaria para el adecuado seguimiento de las labores del servicio. Su labor representa una dedicación del 100% al servicio. Supervisor (2): personal encargado de realizar el adecuado seguimiento de las labores del servicio del personal operativo. Su labor representa una dedicación del 100% al servicio. Chofer de Fiscalización (2): responsable del traslado del encargado de áreas verdes y los fiscalizadores, para la ejecución de las labores de coordinación, supervisión y evaluación del servicio brindado por la empresa concesionaria y las realizadas por administración directa. Su dedicación está signada en un 100%.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
MARIO FERNANDO ARATA BUSTAMANTE
GERENTE
VºBº
Gerencia de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
RICARDO ESCOBAR ALVAREZ
SUB GERENTE
VºBº
Gerencia de Mantenimiento

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
José Zamora Sánchez
Subgerente
VºBº
Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Abog. SILVIA PATRICIA COBRALLES RUIZ
Gerente
VºBº
Gerencia de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
PEDRO DANTE ABIL RODRIGAL
Gerente
VºBº
Gerencia de Obras y Servicios Públicos



COSTO DE MATERIALES

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Uniformes	Comprende la adquisición de uniformes para los Supervisores (02), los Fiscalizadores (04) y los Choferes de Fiscalización (02), a quienes se les entrega uniformes, para su correcta presentación. La asignación de uniformes se realiza de acuerdo con el siguiente detalle: a) Con una frecuencia de dos veces al año el camisaco de drill color kaki, el pantalón de drill color kaki, la gorra de drill color kaki y los botines de cuero con planta de nitrilo; b) Con una frecuencia de una vez al año: polo de algodón manga corta color kaki, polo de algodón manga larga color kaki, poncho impermeable PVC, casaca campera y chaleco.
Útiles de Oficina	Comprende los costos de materiales, tales como tóner, cuadernos, papel bond y bolígrafos, que son utilizados en las labores administrativas de coordinación y gestión en el Servicio de Parques y Jardines Públicos.
Repuestos	Comprende el costo de los repuestos para la unidad vehicular utilizada para las labores de fiscalización del Servicio de Parques y Jardines Públicos, a fin de mantenerla operativa, se consideran repuestos tales como: baterías, llantas y pastillas de freno. Se considera repuestos para la camioneta de propiedad de la Municipalidad: EGG-757, considerando una dedicación del 50%.
Combustibles	Comprende el costo por dotación de combustible, Gasolina Premium, para la unidad vehicular utilizada en las labores de fiscalización del servicio brindado por la empresa concesionaria. Abasteciendo a la camioneta de propiedad de la Municipalidad EGG-757 con una dedicación del 50%.

✓ **COSTOS FIJOS**

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Agua Potable	Comprende el consumo de agua potable del suministro 2610780-5 que abastece la Base Luna (cdra. 18 de la Av. Angamos Este), para el aseo del personal asignado al Servicio de Parques y Jardines Públicos. Se considera sólo el 40.7% de dedicación para el presente servicio.
Energía Eléctrica	Comprende el consumo de energía eléctrica del suministro 264451 que abastece la Base Luna (cdra. 18 de la Av. Angamos Este), donde se ubican las oficinas administrativas del Servicio de Parques y Jardines Públicos. Se considera sólo el 33.3% de dedicación para el presente servicio.
Seguro Vehicular y SOAT	Comprende el costo de la póliza por aseguramiento preventivo ante cualquier siniestro (seguro vehicular) y el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) de las unidades vehiculares de propiedad de la Municipalidad asignadas al Servicio de Parques y Jardines Públicos.

JUSTIFICACION DE INCREMENTOS:

Concepto	Año 2023	Año 2024	Variación 2024 - 2023	Variación %
COSTOS DIRECTOS	17,856,741.61	20,020,392.90	2,163,651.29	12.12%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	1,323,198.62	1,511,798.84	188,600.22	14.25%
PERSONAL EN PLANILLA	877,860.62	1,448,022.86	570,162.24	64.95%
PERSONAL GAS	445,338.00	63,775.98	-381,562.02	-85.68%
COSTO DE MATERIALES	550,546.74	531,532.90	-19,013.84	-3.45%
UNIFORMES	52,010.00	41,260.00	-10,750.00	-20.67%
INSUMOS	43,850.00	87,523.00	23,873.00	54.69%
HERRAMIENTAS	8,581.00	6,571.00	-2,010.00	-23.42%
REPUESTOS	35,760.02	35,945.18	185.16	0.52%
COMBUSTIBLES	410,545.73	380,233.73	-30,312.00	-7.38%
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7,521.48	7,521.48		
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	15,975,474.77	17,969,539.68	1,994,064.91	12.48%
SERVICIO DE AGUA POTABLE	46,101.05	67,186.80	21,085.75	45.74%
SERVICIO OPERATIVO DE TERCEROS	15,929,373.72	17,902,352.88	1,972,979.16	12.39%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	508,426.25	496,859.18	-11,567.06	-2.28%
COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA	482,043.60	472,196.47	-9,847.13	-2.04%
PERSONAL EN PLANILLA	146,193.48	246,874.43	100,680.95	68.87%
PERSONAL GAS	335,850.12	225,322.04	-110,528.08	-32.91%
COSTO DE MATERIALES	26,382.64	24,662.71	-1,719.93	-6.52%
UNIFORMES	7,263.00	6,456.00	-807.00	-11.11%
UTILES DE OFICINA	1,833.22	890.77	-942.45	-51.41%
REPUESTOS	865.92	865.92		
COMBUSTIBLES	16,420.50	16,450.02	29.52	0.18%
COSTOS FIJOS	65,003.87	74,014.25	9,010.38	13.86%
AGUA POTABLE	33,146.24	41,505.99	8,359.75	25.22%
ENERGIA ELECTRICA	13,499.89	14,150.32	650.63	4.82%
SEGUROS	18,357.94	18,357.94		
COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES	18,430,171.74	20,591,266.34	2,161,094.60	11.73%





Tipo de Costo	Justificación de Incrementos	Monto de Incremento S/
COSTOS DIRECTOS	Los costos directos se han incrementado debido: i) A la rotación de personal 728 (11 operarios); ii) Al incremento remunerativo del personal, aprobado a través del Convenio Colectivo a Nivel Centralizado 2022 – 2023 (Cláusula Vigésimo Sexta); iii) Al mayor consumo y el incremento tarifario del servicio de agua potable para riego de áreas verdes; y iv) A las mejoras en las condiciones para el Alquiler de Vehículos para fortalecer la actividad de recolección, transporte y disposición final de residuos de maleza.	2,163,651.29
COSTOS FIJOS	Los costos fijos se han incrementado debido al mayor consumo y el incremento tarifario de los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica.	9,010.38

Análisis Cualitativo: La estructura de costos para el ejercicio 2024 del Servicio de Parques y Jardines Públicos, refleja un incremento de 11.73% con respecto a la Ordenanza N° 592/MM, que aprobaron los Arbitrios Municipales para el ejercicio 2023, éste responde principalmente al fortalecimiento de los servicios tercerizados, conformados por el servicio de agua de riego para el mantenimiento de áreas verdes de las zonas de playas y acantilados, el servicio operativo realizado por una empresa tercerizada para la atención del 70.55% de las áreas verdes del distrito y el servicio de alquiler de camión grúa y disposición final para la atención del 29.45% de las áreas verdes del distrito realizado por la municipalidad.

Análisis Cuantitativo: Las variaciones responden a la rotación de personal 728 (11 operarios) y al incremento remunerativo del personal, aprobado a través del Convenio Colectivo a Nivel Centralizado 2022 – 2023 (Cláusula Vigésimo Sexta), estos aspectos han generado el incremento del costo unitario promedio de los jardineros turno mañana (D.L. N.º 728) que pasó de S/ 3,624.1 a S/ 4,030.60. Asimismo, al mayor consumo (reflejado en el reporte de costos fijos del presente ejercicio) y el incremento tarifario del servicio de agua potable para riego de áreas verdes. A las mejoras en las condiciones para el Alquiler de Vehículos para fortalecer la actividad de recolección, transporte y disposición final de residuos de maleza.

Concepto	Año 2023	Año 2024	Variación 2024 - 2023
COSTOS DIRECTOS	17,856,741.61	20,020,392.90	2,163,651.29
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	1,323,198.62	1,511,798.84	188,600.22
PERSONAL EN PLANILLA	877,860.62	1,448,022.86	570,162.24
PERSONAL CAS	445,338.00	63,775.98	-381,562.02
COSTO DE MATERIALES	550,546.74	531,532.90	-19,013.84
UNIFORMES	52,010.00	41,260.00	-10,750.00
INSUMOS	43,650.00	67,623.00	23,973.00
HERRAMIENTAS	8,581.00	6,571.00	-2,010.00
REPUESTOS	35,760.02	35,945.18	185.16
COMBUSTIBLES	410,545.73	380,233.73	-30,312.00
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7,521.48	7,521.48	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	15,975,474.77	17,969,539.68	1,994,064.91
SERVICIO DE AGUA POTABLE	46,101.05	67,186.80	21,085.75
SERVICIO OPERATIVO DE TERGEROS	16,929,373.72	17,902,352.88	1,972,979.16

Asimismo, al incremento de los costos por concepto de servicios básicos, debido al incremento del consumo (reflejado en el reporte de costos fijos del presente ejercicio) y las tarifas de Agua Potable y Energía Eléctrica (siendo que en el caso del agua potable el costo unitario pasó de S/ 6,786.70 a S/ 8,498.36 y en el caso de la energía eléctrica pasó de S/ 3,378.30 a S/ 3,541.12).

Concepto	Año 2023	Año 2024	Variación 2024 - 2023
COSTOS FIJOS	65,003.87	74,014.25	9,010.38
AGUA POTABLE	33,146.24	41,505.99	8,359.75
ENERGIA ELECTRICA	13,499.69	14,150.32	650.63
SEGUROS	18,357.94	18,357.94	

5.3 CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN

Para el servicio de Parques y Jardines, se establecieron los siguientes criterios:

Zonas de servicio

De acuerdo a lo señalado por la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes según el memorandum N° 741-2023-SGLP/VMM, la prestación del servicio de mantenimiento de Parques y Jardines, está diferenciada por la intensidad del servicio expresada en el beneficio que brindan las áreas verdes por la calidad ambiental, paisajismo, recreacional, ornato entre otros, habiéndose identificado cuatro zonas de servicio, de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO N° 15
ZONAS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Zonas de servicio	Incluye a las Sub - zonas Municipales:	Descripción del perímetro de las zonas
A	11A, 11B, 13A, 13B, 13C, 13D, 14A, 14B, 14C	Comprendida dentro de la Av. Ricardo Palma, Paseo de La Republica, Av. Alfredo Benavides, Av. Tomas Marsano, Calle Alejandro Deustua, Av. Mayor Arce Oliva y Av. Andres A. Caceres.
B	11C, 12B, 12C, 12D	Comprendida dentro de Paseo De La Republica, Av. 28 De Julio, Calle Francisco Del Castillo, Calle Manuel Miota, Av. Roosevelt, Calle Nicaragua, Calle Honduras, Calle 11, Calle Eduardo H. La Torre Villamonte, Calle Cahuide, Calle 7, Calle El Rancho, Calle 2,





		Calle 6, Calle Alcalá, Paseo Rosales y Av. Alfredo Benavides.
C	3C, 4A, 4B, 8A, 8B, 9A, 9B, 10A, 10B, 10C, 12A	Comprendida dentro de Av. Mariscal La Mar, Av. José Pardo, Calle General Recavarren, Calle Bajada Balta, Av. Mcal. Oscar R. Benavides, Av. Ricardo Palma, Paseo de La República, Av. 28 de Julio, Calle Francisco del Castillo, Calle Manuel Miota, Av. Roosevelt, Calle Caraz, Av. Tejada, Av. Bajada de Armendariz, Malecón de La Reserva, Malecón Cisneros y Av. Santa Cruz.
D	1A, 1B, 2A, 2B, 2C, 3A, 3B, 5A, 5B, 6A, 6B, 6C, 7A, 7B, 8C	Comprendida dentro Av. General Córdoba, Av. Angamos Oeste, Av. Francisco Tudela y Varela, Av. Emilio Cavenecia, Av. Santa Cruz, Av. Andrés Aramburu, Paseo de La República, Av. Ricardo Palma, Av. José Pardo, Av. Mariscal La Mar, Malecón De La Marina y Av. Bajada De San Martín.

Las zonas de servicios agrupan a las diferentes áreas verdes que contienen las sub zonas municipales, entendiéndose que se ha zonificado el distrito de acuerdo a la intensidad del servicio, la misma que refleja un beneficio diferenciado, lo cual se expresa en los beneficios que brindan las áreas verdes por la calidad ambiental, paisajismo, recreacional, ornato entre otros.

Asimismo, el mantenimiento de las áreas verdes, según cada zona requiere mayor o menor atención por parte del personal dedicado a su cuidado, lo que significa mayor dedicación, por tanto, mayor o menor costo a distribuir, siendo que el resultado final será una mayor o menor tasa.

• **Ubicación del predio**

La ubicación del predio es un criterio determinante, pues su cercanía a las áreas verdes del distrito, se convierte en el indicador básico de la intensidad del disfrute real o potencial.

En tal sentido es razonable deducir que quien reside frente a un área verde disfruta más por el servicio brindado que aquél que reside en una zona próxima o alejada de las áreas verdes. Considerando este concepto de beneficio y disfrute, se ha efectuado la categorización de los predios en razón de su acceso a las áreas verdes en cuatro categorías, según el memorandum N° 741-2023-SGLPAV/MM.

CUADRO N° 16
DEFINICIÓN DE PREDIOS RESPECTO A LA CERCANÍA DE LAS ÁREAS VERDES

Ubicación Predio	Definición
Frente a Parque y/o Área Verde	Son aquellos que están frente, colindan o tienen acceso directo a un parque o área verde. Para efectos de determinar la ubicación de los predios se tendrá en cuenta el lote catastral al que corresponden.
Cerca de Parque y/o Área Verde	Son aquellos predios ubicados a un radio de influencia de 100 metros contados a partir del perímetro del área verde. Para efectos de determinar la ubicación de los predios se tendrá en cuenta el lote catastral al que corresponden.
Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con Área verde	Son aquellos que tienen acceso directo a las vías del distrito que cuentan con estas áreas verdes.
Ubicado en otras zonas	Son aquellos que no se encuentran comprendidos en las clasificaciones antes señaladas.

En la Lista N°2 de la presente Ordenanza se adjunta la relación de áreas verdes del distrito

• **Nivel de Afluencia**

Es un indicador complementario que tiene como objeto clasificar a los predios de acuerdo a la afluencia de personas, además de expresar la capacidad que poseen los predios de atraer personas por la actividad que en ellas se realizan. Se han definido cuatro niveles de afluencia baja, media, alta y muy alta que a continuación se describen:

CUADRO N° 17
DEFINICIÓN DE PREDIOS RESPECTO AL NIVEL DE AFLUENCIA

Nivel de Afluencia	Grupos de predios
Baja	Casa habitación y predios en construcción, Stand en Galerías, Servicios y Comercios, Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas, Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas, Locales de venta de Menú y Dulcerías, Centros veterinarios
Media	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos, Guarderías y Enseñanza pre-escolar, Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos, Centros de Salud, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios, Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias, Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y Casa de Huéspedes
Alta	Restaurantes, comida rápida, tipo Buffet, Grill, cafeterías y chifas, Grifos y Estaciones de servicios, Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales, Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas, Bares, Pubs y Karaoke, Hoteles de 4 y 5 estrellas, Colegios, Academias, Institutos y Universidades, Hospitales, Clínicas y Policlínicos.
Muy alta	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo, Discotecas, Juegos de azar, Cines, Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP, Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento, galerías comerciales y similares

de acuerdo al disfrute de las áreas verdes públicas del distrito, se han definido cuatro niveles de afluencia baja, media, alta



y muy alta, mediante el cual se puede apreciar técnicamente la afluencia de personas, según el memorandum N° 741-2023-SGLPAV/MM

Es pertinente mencionar que se puede diferenciar los niveles de afluencia que poseen los predios como se observa en el Cuadro N°18, donde la afluencia aumenta conforme aumenta el nivel de afluencia (Baja, media, alta y muy alta), observándose similar comportamiento en las distintas ubicaciones de los predios respecto a la cercanía de las áreas verdes y también por zonas de servicio.

Disfrute Potencial

Este indicador se entiende como el disfrute potencial que brindan las áreas verdes, considerando la zona de servicio, la cercanía que tiene el predio con relación al área verde y la afluencia que presenta el mismo. También es un indicador diferenciador del disfrute en los predios que tienen la misma ubicación respecto a un área verde, por ello, es razonable suponer que en los predios que tienen mayor afluencia de personas existe mayor disfrute que en aquellos con menor afluencia, a pesar de poseer la misma ubicación respecto a un área verde.

El disfrute potencial está compuesto por dos indicadores denominados "Afluencia" e "Índice de concurrencia", los cuales se definen a continuación:

Afluencia: es un indicador que mide la asistencia a un predio por unidad de tiempo expresada en minutos. Se entiende que a mayor afluencia mayor disfrute potencial del área verde o de la prestación del servicio y a menor afluencia menor disfrute potencial del área verde o de la prestación del servicio. Fue determinado en base al "Estudio de afluencia de personas a los predios" según el memorandum N° 741-2023-SGLPAV/MM y con la información obtenida se ha calculado la afluencia que es la relación de la cantidad de asistentes a un predio en un tiempo de duración determinado, resultando lo siguiente:

**CUADRO N° 18
AFLUENCIA POR ZONAS DE SERVICIO**

Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Afluencia por zona de servicio			
		A	B	C	D
Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	2.72	2.4	2.04	1.73
	Media	2.95	2.58	2.21	1.86
	Alta	3.93	3.46	2.94	2.45
	Muy alta	9.96	8.71	7.44	6.23
Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	1.61	1.39	1.17	1.02
	Media	1.73	1.49	1.29	1.05
	Alta	2.82	2.47	2.12	1.79
	Muy alta	7.18	6.31	5.34	4.47
Frente a avenida con berma o con arbolada y/o berma con Área verde	Baja	1.1	0.92	0.79	0.7
	Media	1.17	1.06	0.85	0.74
	Alta	1.67	1.4	1.25	1.07
	Muy alta	5.38	4.71	4.03	3.37
Ubicado en otras zonas	Baja	0.7	0.62	0.54	0.41
	Media	0.75	0.67	0.57	0.46
	Alta	1.53	1.35	1.14	0.94
	Muy alta	4.21	3.68	3.16	2.62

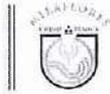
Índice de concurrencia: es un indicador que mide el beneficio real que se recibe de las áreas verdes, el cual se ha determinado mediante el conteo de las personas provenientes de los predios comprendidos en cada una de las cuatro categorías de ubicación establecidas, que concurren a las áreas verdes para disfrutar de los beneficios que ellas brindan, según el memorandum N° 741-2023-SGLPAV/MM.

Agrupar las áreas verdes según el tamaño de su superficie en pequeña, mediana y grande, luego se selecciona aleatoriamente la muestra de áreas verdes según su tamaño y se prosigue a ejecutar el trabajo de campo que comprende el conteo de personas que asisten a las áreas verdes identificando la ubicación del predio de donde proceden dichas personas. Ahora bien, se acumula la cantidad de personas por cada una de las cuatro categorías de ubicación del predio y se estima el valor de la cantidad de personas que concurren a las áreas verdes, finalmente se calcula el "Índice de concurrencia" dividiendo cada valor estimado de concurrencia entre la cantidad de personas que concurren a la categoría "Ubicado en otras zonas" denominada la base. Desarrollando la metodología antes descrita, se ha determinado el "Índice de concurrencia" cuyo resultado se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 19
ÍNDICE DE CONCURRENCIA**

Ubicación del predio	Cantidad de personas	Índice de Concurrencia
	[1]	[2] = [1] / base
Frente a Parque y/o Área Verde	4,816	1.357
Cerca de Parque y/o Área Verde	4,347	1.225





Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con Área verde	3,759	1.059
Ubicado en otras zonas	3,548	1.000

La base es 3,548 personas, correspondiente a los predios ubicados en otras zonas

Con la valoración de la "Afluencia" e "Índice de concurrencia" se calcula el "Disfrute potencial", multiplicando los valores de los indicadores antes mencionados, obteniéndose los resultados en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 20:
DISFRUTE POTENCIAL**

Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Disfrute potencial por zona de servicio			
		A	B	C	D
Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	3.69	3.26	2.77	2.35
	Media	4.00	3.50	3.00	2.52
	Alta	5.33	4.70	3.99	3.32
	Muy alta	13.52	11.82	10.10	8.45
Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	1.97	1.70	1.43	1.25
	Media	2.12	1.83	1.58	1.29
	Alta	3.45	3.03	2.60	2.19
	Muy alta	8.80	7.73	6.54	5.48
Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con Área verde	Baja	1.16	0.97	0.84	0.74
	Media	1.24	1.12	0.90	0.78
	Alta	1.77	1.48	1.32	1.13
	Muy alta	5.70	4.99	4.27	3.57
Ubicado en otras zonas	Baja	0.70	0.62	0.54	0.41
	Media	0.75	0.67	0.57	0.46
	Alta	1.53	1.35	1.14	0.94
	Muy alta	4.21	3.68	3.16	2.62



5.4 DISTRIBUCIÓN DEL COSTO Y CÁLCULO DE LA TASA

El procedimiento empleado considera el desarrollo de un conjunto de actividades ordenadas, las cuales han permitido establecer una distribución razonable del costo del servicio, sustentando el procedimiento en fórmulas estadísticas, matemáticas y de ponderación que resultaron lógicas y equitativas.

En el cuadro siguiente, se distribuye el costo para lo cual se identifica la cantidad de predios (a) y el disfrute potencial (b) por zona de servicio, categorías de ubicación y niveles de afluencia, los cuales se multiplican entre sí para calcular la ponderación (c) la cual al dividirla entre el total nos da como resultado la ponderación porcentual (d). Seguidamente, se determina el costo anual del servicio (e) para después multiplicarlo por cada ponderación porcentual, lo que nos da como resultado el costo distribuido por zona de servicio, ubicación de predio y nivel de afluencia (f), el mismo que al dividirlo entre la cantidad de predios nos da como resultado la tasa anual en soles por predio (g) que al dividirla entre 12 determina la tasa mensual en soles por predio (h).

**CUADRO N° 21
DISTRIBUCIÓN DEL COSTO Y CÁLCULO DE LA TASA**

Zona	Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Predio	Índice de disfrute	Ponderación	% Ponderación	Costo anual (S/)	Costo relativo (S/)	Tasa anual (Soles/predio)	Tasa mensual (Soles/predio)
			a	b	c = ab	d = c/Σc	e	f = de	g = f/a	h = g/12
A	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	2,060	3.69	7,601.40	9.32%		1,918,376.07	931.25	77.60
		Media	8	4.00	32.00	0.04%		8,075.89	1,009.48	84.12
		Alta	34	5.33	181.22	0.22%		45,734.75	1,345.13	112.09
		Muy alta	3	13.52	40.56	0.05%		10,236.18	3,412.06	284.33
	Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	2,929	1.97	5,770.13	7.07%		1,456,215.87	497.17	41.43
		Media	20	2.12	42.40	0.05%		10,700.55	535.02	44.58
		Alta	36	3.45	124.20	0.15%		31,344.53	870.88	72.55
		Muy alta	4	8.80	35.20	0.04%		8,883.47	2,220.86	185.07
	Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con Área verde	Baja	1,729	1.16	2,005.64	2.46%		506,166.20	292.75	24.39
		Media	14	1.24	17.36	0.02%		4,381.17	312.94	26.07





B	berma arbolada y/o berma con área Verde	Alta	45	1.77	79.65	0.10%		20,101.38	446.69	37.22
		Muy alta	3	5.70	17.10	0.02%		4,315.55	1,438.51	119.87
	Ubicado en otras Zonas	Baja	2,096	0.70	1,467.20	1.80%		370,279.34	176.65	14.72
		Media	9	0.75	6.75	0.01%		1,703.51	189.27	15.77
		Alta	18	1.53	27.54	0.03%		6,950.31	386.12	32.17
		Muy alta	4	4.21	16.84	0.02%		4,249.93	1,062.48	88.54
	Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	1,051	3.26	3,426.26	4.20%		864,690.08	822.73	68.56
		Media	1	3.50	3.50	0.00%		883.30	883.29	73.60
		Alta	4	4.70	18.80	0.02%		4,744.58	1,186.14	98.84
		Muy alta	1	11.82	11.82	0.01%		2,983.03	2,983.03	248.58
	Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	1,226	1.70	2,084.20	2.55%		525,992.50	429.03	35.75
		Media	20	1.83	36.60	0.04%		9,236.79	461.83	38.48
		Alta	34	3.03	103.02	0.13%		25,999.30	764.68	63.72
		Muy alta	2	7.73	15.46	0.02%		3,901.66	1,950.83	162.56
	Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con área Verde	Baja	128	0.97	124.16	0.15%		31,334.43	244.80	20.40
		Media	5	1.12	5.60	0.01%		1,413.28	282.65	23.55
Alta		19	1.48	28.12	0.03%		7,096.68	373.50	31.12	
Muy alta		2	4.99	9.98	0.01%		2,518.67	1,259.33	104.94	
Ubicado en otras Zonas	Baja	765	0.62	474.30	0.58%		119,699.76	156.47	13.03	
	Media	5	0.67	3.35	0.00%		845.44	169.08	14.09	
	Alta	22	1.35	29.70	0.04%		7,495.43	340.70	28.39	
	Muy alta	2	3.68	7.36	0.01%		1,857.45	928.72	77.39	
Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	3,823	2.77	10,589.71	12.98%		2,672,540.09	699.06	58.25	
	Media	20	3.00	60.00	0.07%		15,142.28	757.11	63.09	
	Alta	71	3.99	283.29	0.35%		71,494.30	1,006.96	83.91	
	Muy alta	8	10.10	80.80	0.10%		20,391.61	2,548.95	212.41	
Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	6,560	1.43	9,380.80	11.50%		2,367,445.76	360.89	30.07	
	Media	57	1.58	90.06	0.11%		22,728.57	398.74	33.22	
	Alta	147	2.60	382.20	0.47%		96,456.35	656.16	54.68	
	Muy alta	12	6.54	78.48	0.10%		19,806.11	1,650.50	137.54	
Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con área Verde	Baja	1,482	0.84	1,244.88	1.53%		314,172.13	211.99	17.66	
	Media	12	0.90	10.80	0.01%		2,725.81	227.13	18.92	
	Alta	62	1.32	81.84	0.10%		20,654.08	333.13	27.76	
	Muy alta	14	4.27	59.78	0.07%		15,086.76	1,077.62	89.80	
Ubicado en otras Zonas	Baja	17,498	0.54	9,448.92	11.58%		2,384,637.30	136.28	11.35	
	Media	172	0.57	98.04	0.12%		24,742.49	143.85	11.98	
	Alta	378	1.14	430.92	0.53%		108,751.89	287.70	23.97	
	Muy alta	41	3.16	129.56	0.16%		32,697.24	797.49	66.45	
Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	3,588	2.35	8,431.80	10.33%		2,127,945.29	593.07	49.42	
	Media	17	2.52	42.84	0.05%		10,811.59	635.97	52.99	
	Alta	69	3.32	229.08	0.28%		57,813.24	837.87	69.82	
	Muy alta	9	8.45	76.05	0.09%		19,192.85	2,132.53	177.71	
Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	5,190	1.25	6,487.50	7.95%		1,637,259.55	315.46	26.28	
	Media	51	1.29	65.79	0.08%		16,603.52	325.55	27.12	
	Alta	151	2.19	330.69	0.41%		83,456.70	552.69	46.05	
	Muy alta	8	5.48	43.84	0.05%		11,063.96	1,382.99	115.24	
Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con área Verde	Baja	2,846	0.74	2,106.04	2.58%		531,504.29	186.75	15.56	
	Media	38	0.78	29.64	0.04%		7,480.29	196.84	16.40	
	Alta	78	1.13	88.14	0.11%		22,244.02	285.17	23.76	
	Muy alta	20	3.57	71.40	0.09%		18,019.32	900.96	75.08	
Ubicado en otras Zonas	Baja	16,319	0.41	6,690.79	8.20%		1,688,564.13	103.47	8.62	
	Media	201	0.46	92.46	0.11%		23,334.26	116.09	9.67	
	Alta	487	0.94	457.78	0.56%		115,530.59	237.22	19.76	
	Muy alta	19	2.62	49.78	0.06%		12,563.05	661.21	55.10	
Total			71,747		81,591.12	100.00%	20,591,266.34	20,591,266.34		

Debe precisar que el número de predios por zona, ubicación del predio y nivel de afluencia ha sido obtenido de la base de





datos del sistema informático de la Municipalidad de Miraflores, para lo cual la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información mediante Memorandum N° 470-2023-GST/IMM ha remitido la información.

5.5 TASAS ESTIMADAS

Para calcular la obligación del contribuyente, se identifica la tasa que le corresponde de acuerdo a la zona de prestación del servicio, ubicación del predio y nivel de afluencia que tiene el predio.

Monto = [Tasa según zona de servicio, ubicación del predio y nivel de afluencia]

**CUADRO N° 22
TASAS DE ARBITRIO DE PARQUES Y JARDINES**

Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Tasa mensual por zonas de servicio (S/predio)			
		A	B	C	D
Frente a Parque y/o Área Verde	Baja	77.60	68.56	58.25	49.42
	Media	84.12	73.60	63.09	52.99
	Alta	112.09	98.84	83.91	69.82
	Muy alta	284.33	248.58	212.41	177.71
Cerca de Parque y/o Área Verde	Baja	41.43	35.75	30.07	26.28
	Media	44.58	38.48	33.22	27.12
	Alta	72.55	63.72	54.68	46.05
	Muy alta	185.07	162.56	137.54	115.24
Frente a avenida con berma arbolada y/o berma con Área verde	Baja	24.39	20.40	17.66	15.56
	Media	26.07	23.55	18.92	16.40
	Alta	37.22	31.12	27.76	23.76
	Muy alta	119.87	104.94	89.80	75.08
Ubicado en otras zonas	Baja	14.72	13.03	11.35	8.62
	Media	15.77	14.09	11.98	9.67
	Alta	32.17	28.39	23.97	19.76
	Muy alta	88.54	77.39	66.45	55.10

**CAPITULO VI
SERVICIO DE SERENAZGO**

6.1 RESUMEN DEL PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO

Para el 2024, el servicio de serenazgo se prestará en toda la jurisdicción del Distrito de Miraflores, bajo la administración directa de la municipalidad.

La Subgerencia de Serenazgo es el órgano de línea encargado de programar y ejecutar acciones e intervenciones de prevención y control de la violencia e inseguridad, así como brindar protección a la integridad y los bienes de las personas para contribuir con la seguridad, tranquilidad y el orden en el distrito. Asimismo, es el encargado de concertar con la Policía Nacional del Perú para desarrollar estrategias que coadyuven en la labor policial en materia de seguridad ciudadana.

DESCRIPCIÓN OPERATIVA DEL SERVICIO

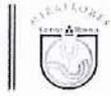
El Servicio de Seguridad Ciudadana de Miraflores, cuenta con un local central ubicado en la Av. Arequipa N° 5225 donde se encuentran instaladas: las oficinas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Serenazgo, Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial, la Central de Alerta Miraflores y la Base Central de Operaciones del área 2.

El Servicio de Seguridad Ciudadana cuenta además con dos bases descentralizadas, Base de las áreas 0 y 1 ubicada en el Estadio Manuel Bonilla (Av. Ejército Cdra. 13) y Base del área 3 ubicada en la Av. Benavides cdra. 29.

ÁREAS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE SERENAZGO

AREA	DESCRIPCION
AREA 0	DE SANTA CRUZ. Comprendida dentro de la Av. De la Aviación, Ca. Martin Napanga, Av. Mariscal La Mar, Av. Santa Cruz, Av. Emilio Cavenecia, Av. Francisco Tudela y Varela, Av. Angamos Oeste y la Av. Gral. Córdova. El Área N° 0 está dividida en 2 Zonas e involucrando 5 Sub Zonas
AREA 1	DE SANTA CRUZ Comprendida dentro de la Av. Santa Cruz, Av. Andrés A. Aramburu, Av. Paseo de la República, Av. José Pardo





	y Av. Mariscal La Mar. El Área N° 1 está dividida en 4 Zonas e involucrando 10 Sub Zonas.
AREA 2	DE MICROCENTRO. Comprendida dentro de la Av. De la Aviación, Ca. Martín Napanga, Av. José Pardo, Av. Paseo de la República y Av. Reducto. El Área N° 2 está dividida en 4 Zonas y 10 Sub Zonas.
AREA 3	DE SAN ANTONIO. Comprendida dentro de la Av. Ricardo Palma, Av. Andrés A. Cáceres, Av. Mayor Arce de la Oliva, Av. Tomas Marsano, Parque Víctor Raúl Haya de la Torre, Calle Cahuide, Av. Tejada, Av. Reducto y Av. Paseo de la República. El Área N° 3 está dividida en 4 Zonas, que contiene 14 Sub Zonas.

PATRULLAJE TÁCTICO (EN VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y A PIE)

Esta actividad se desarrolla en todas las zonas del distrito, las 24 horas del día, los 365 días del año, para ello se cuenta con Automóviles, Camionetas y Motocicletas para labores de patrullaje en las diferentes zonas del distrito, además de un Minibús para el traslado de personal a sus zonas de servicio.

CENTRAL DE ALERTA MIRAFLORES

El 03 de febrero del 2003, se pone en funcionamiento la Central de Alerta Miraflores cuya función principal es el accionar de las fuerzas operativas de Serenazgo en forma automática e inmediata, en base a procedimientos establecidos, realizando sus actividades en la Base del Área N° 02 ubicada en la Av. Arequipa 5225 – Miraflores.

Opera los 365 días del año, durante las 24 horas del día, en permanente estado de alerta ante cualquier emergencia, movilizandolos recursos humanos, logísticos o áreas responsables para cualquier ocurrencia dentro del distrito.

La Central Alerta Miraflores se encontrará conformada por las siguientes plataformas:

Plataforma de Atención al Ciudadano

Esta plataforma tendrá la capacidad para atender a la vez 50 llamadas, las mismas que quedarán grabadas, que permitirá acudir a una emergencia en cualquier lugar de Miraflores, entre 3 y 5 minutos de recibida la llamada.

Esta a su vez se intercomunicará con la Policía Nacional, bomberos, paramédicos, o cualquier otro servicio requerido.

Plataforma de Video Vigilancia

Conformado por personal especialmente capacitado y calificado para el monitoreo de las cámaras, los cuales se encargan del manejo de estas y están distribuidas entre el personal de manera equitativa y coordinada, actualmente se cuenta con un total de 306 cámaras de video vigilancia, las cuales están distribuidas en diversos puntos estratégicos en todo el Distrito, designados en las zonas de mayor incidencia delictiva y de las zonas más concurridas.

Las cámaras son de características: tecnología IP, enlazadas a través de fibra óptica, con un alcance promedio de 36X, dependiendo del factor climatológico, de 250 metros durante el día y 150 metros durante la noche, grabando y almacenando imágenes.

Plataforma de Estadística Miraflores

Encargada específicamente a la recopilación de la información para procesarla y obtener una estadística de las ocurrencias en el distrito y por medio de reuniones con los mandos policiales y de serenazgo generar políticas de prevención a fin de combatir la problemática que aqueja a la población y que incrementa la percepción de inseguridad ciudadana. La plataforma está compuesta por módulos que facilitan el procesamiento de la Información recabada para la integración y presentación de las estadísticas integradas (PNP - Serenazgo).

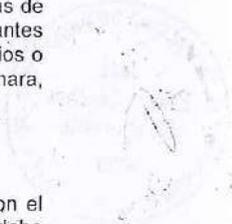
Plataforma de Respaldo Tecnológico

Esta plataforma se encarga de manera esencial de velar por el buen funcionamiento y operatividad de los equipos tecnológicos de la Central Alerta Miraflores, es por ello que el personal que labora en esta plataforma son profesionales altamente capacitados para resolver cualquier imprevisto y mantener el buen funcionamiento de los equipos de radio tetra, cámaras de video vigilancia, Mapa Integrado, Sistema GPS, aplicativo botón de pánico y otros más. Realizan capacitaciones constantes de manera programada al personal de la Central Alerta Miraflores y Serenazgo, para estar a la vanguardia de los cambios o avances tecnológicos con respecto a temas de video cámara y en cuanto al uso de las radios tetra, lentes con micro cámara, y trabajo con cámara bullet.

Plataforma de Redes Sociales

La plataforma está encargada de mantenerse en contacto con los usuarios valiéndose de las redes sociales como son el Facebook, Twitter, Whatsapp, aplicación para Smartphone, email, entre otras, debido a la creciente versatilidad que brindaba al usuario para poder comunicarse y mantenerse informado de los últimos acontecimientos, por lo que este medio es utilizado no sólo para recibir las denuncias y resolver dudas de los usuarios, sino también para difundir información útil a todos los que tengan contacto con nuestras redes sociales, como el estado del tránsito vehicular, desvíos por trabajos que se estén realizando, campañas vigentes programadas, eventos sociales, culturales y educativos, y medidas de seguridad ante cualquier eventualidad.

La Municipalidad de Miraflores viene ejecutando el proyecto denominado SMART CITY, a través del Contrato N° 11-2022





derivado de la Adjudicación Simplificada N° 3-2022-CS-MM-1 denominado "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA LIMA - DEPARTAMENTO LIMA" de los proyectos "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2519657 y proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE MIRAFLORES-PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA PRIMERA ETAPA DE CUI N° 2460899 DEL PRODUCTO 3. ADECUADOS MEDIOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CIUDAD".

ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

Para las labores administrativas y de supervisión del servicio, se cuenta con personal en planilla y contratado bajo la modalidad de CAS que realizarán actividades de gestión, coordinación, asistencia, apoyo administrativo y supervisión en el servicio de Serenazgo.

EXPECTATIVAS DE MEJORA

Para el año 2024 la Subgerencia de Serenazgo mejorará los niveles de operatividad ejecutando acciones preventivas de control y vigilancia para la reducción de los factores de riesgo y violencia a través del fortalecimiento del capital humano y el trabajo articulado con la PNP, la comunidad organizada e instituciones públicas y privadas.

METAS

OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	PERIODICIDAD
Disminuir los niveles de violencia e inseguridad ciudadana del distrito	Ejecutar acciones de control y vigilancia	Intervenciones	174,935	Anual

6.2 ESTRUCTURA DEL COSTO DEL SERVICIO

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% de Dedicación	% de Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DIRECTOS						3,351,223.22	40,214,676.58	85.42%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA						2,474,726.00	29,696,712.00	
PERSONAL CAS	1,177					2,474,726.00	29,696,712.00	
Chofer	229	Persona	2,230.00	100%		510,670.00	6,128,040.00	
Sereno Motorizado	260	Persona	2,230.00	100%		579,800.00	6,957,600.00	
Sereno Táctico	612	Persona	2,012.00	100%		1,231,344.00	14,776,128.00	
Móvil de Cámara	76	Persona	2,012.00	100%		152,912.00	1,834,944.00	
COSTO DE MATERIALES						470,542.75	5,646,512.95	
Arata BUSTAMANTE						107,505.25	1,290,062.98	
Arata Manga Corta	2,354	Unidad/Año	64.23	100%		12,599.79	151,197.42	
Arata Manga Larga	2,354	Unidad/Año	69.59	100%		13,651.24	163,814.86	
Arata	2,354	Unidad/Año	97.33	100%		19,092.90	229,114.02	
Casaca	1,177	Unidad/Año	217.24	100%		21,307.62	255,691.48	
Medio Corfan	2,354	Pares/Año	111.50	100%		21,872.58	262,471.00	
Gorra	2,202	Unidad/Año	22.79	100%		4,181.97	50,183.58	
Correa de Nylon	1,177	Unidad/Año	11.57	100%		1,134.82	13,617.89	
Chaleco	1,101	Unidad/Año	99.00	100%		9,083.25	108,999.00	
Guiso para Lluvia	1,101	Unidad/Año	49.93	100%		4,581.08	54,972.93	
UTILES DE OFICINA						1,147.58	13,770.90	
Bolígrafo O/Tinta Seca Color Azul Punta Fina	14,124	Unidad/Año	0.39	100%		459.03	5,508.36	
Bolígrafo O/Tinta Seca Color Negro Punta Fina	14,124	Unidad/Año	0.39	100%		459.03	5,508.36	
Bolígrafo O/Tinta Seca Color Rojo Punta Fina	7,062	Unidad/Año	0.39	100%		229.52	2,754.18	
REPUESTO (143 Unidades Vehiculares)						13,088.01	157,056.17	
REPUESTO - Automóvil (40 Unidades Vehiculares)						5,001.15	60,013.76	
Batería - Automóvil (15 placas baja)	40	Unidad/Año	520.00	100%		1,733.33	20,800.00	
Llanta - Automóvil	160	Unidad/Año	245.09	100%		3,267.81	39,213.76	
REPUESTO - Camioneta (26 Unidades Vehiculares)						4,153.50	49,842.00	
Batería - Camioneta (15 placas alta)	26	Unidad/Año	525.00	100%		1,137.50	13,650.00	
Llanta - Camioneta	104	Unidad/Año	348.00	100%		3,016.00	36,192.00	
REPUESTO - Camión (01 Unidad Vehicular)						323.37	3,880.41	
Batería - Minibus (9 placas)	1	Unidad/Año	600.01	100%		50.00	600.01	
Llanta - Minibus Delantera	2	Unidad/Año	507.40	100%		84.57	1,014.80	
Llanta - Minibus Posterior	4	Unidad/Año	566.40	100%		180.80	2,265.60	
REPUESTO - Motocicleta (76 Unidades Vehiculares)						3,610.00	43,320.00	
Batería - Motocicleta (12v 7amp)	76	Unidad/Año	145.00	100%		918.33	11,020.00	
Llanta - Motocicleta Delantera	76	Unidad/Año	195.00	100%		1,235.00	14,820.00	
Llanta - Motocicleta Posterior	76	Unidad/Año	230.00	100%		1,456.67	17,480.00	
COMBUSTIBLES (129 Unidades Vehiculares)						348,801.91	4,185,622.90	
Diesel 2 (26 camionetas y 01 minibus)	77,015	Galón/Año	15.68	100%		100,632.93	1,207,595.20	
Gasolina Premium (34 automóviles)	99,280	Galón/Año	22.29	100%		184,412.60	2,212,951.20	
Gasolina Regular (68 motocicletas)	37,230	Galón/Año	20.55	100%		63,756.38	765,076.50	
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS						84,686.72	1,016,240.59	
Cámara de Video Vigilancia (2021)	45	Unidad	8,333.33	100%	10%	3,125.00	37,500.00	
Motocicleta Equipada (2020)	20	Unidad	14,868.40	100%	10%	2,478.07	29,736.80	
Cámara de Video 2MP con 04 lentes fijos de 2MP (2022)	100	Unidad	28,346.05	100%	10%	23,621.71	283,460.54	
Aboc. de Video 2MP (2022)	156	Unidad	7,977.98	100%	10%	10,371.37	124,456.49	





Cámara para Reconocimiento Facial (2022)	20	Unidad	13,557.91	100%	10%	2,259.65	27,115.01
Cámara fija para LPR+reconocimiento de color +mapa de calor (2022)	23	Unidad	23,111.48	100%	10%	4,429.70	53,156.40
OLT con 8 puerto PON, 8 puertos GbE, 2 puertos SFP+ (10GbE) (2022)	4	Unidad	26,550.00	100%	10%	885.00	10,620.00
ONU con 1 puerto PON, 4 puertos Giga Eth (2022)	752	Unidad	1,510.61	100%	10%	9,466.50	113,598.05
Switch 48 puertos + 4 SFP+ (2022)	16	Unidad	53,100.00	100%	10%	7,080.00	84,960.00
Computadora de escritorio para operador con tarjeta gráfica para 4 monitores (2022)	20	Unidad	23,600.00	100%	25%	9,833.33	118,000.00
Joystick para control de cámaras (2022)	20	Unidad	4,720.00	100%	10%	786.67	9,440.00
Cámara IP para interior (2022)	5	Unidad	2,876.25	100%	10%	119.04	1,438.13
Gabinete de comunicación, power rack, ventiladoras (2022)	5	Unidad	29,500.00	100%	10%	1,229.17	14,750.00
Consola ergonómica para estación de trabajo, brazo para monitores (2022)	20	Unidad	6,195.00	100%	10%	1,032.50	12,390.00
Servidor de monitoreo de redes sociales, analíticas, acceso remoto de cámaras (2022)	1	Unidad	274,166.00	100%	25%	5,711.79	68,541.50
Servidor de Back Up y grabación de respaldo (2022)	1	Unidad	61,107.48	100%	25%	1,273.07	15,276.87
Central Telefónica (2022)	1	Unidad	118,000.00	100%	10%	963.33	11,800.00

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES						321,267.75	3,855,213.04
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA						75,533.30	906,399.60
Energía Eléctrica para Cámaras de Videovigilancia	120	Suministro/Mes	629.44	100%		75,533.30	906,399.60
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS						245,734.45	2,948,813.44
Servicio Transmisión de Datos para 144 posiciones - América Móvil Perú S.A.C.	12	Servicio/Año	143,566.67	100%		143,566.67	1,722,800.00
Servicio de Comunicación Radial Tetra con GPS	12	Servicio/Año	75,501.12	100%		75,501.12	906,013.44
Mantenimiento de Servidores del Centro de Datos	1	Servicio/Año	320,000.00	100%		26,666.67	320,000.00

GASTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS 109,624.56 1,317,894.77 3.13%

COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA						109,591.25	1,315,095.00
PERSONAL CAS						109,591.25	1,315,095.00
Subgerente de Serenazgo	1	Persona	13,250.48	100%		13,250.48	159,005.70
Jefe de Área	4	Persona	4,150.48	100%		16,601.90	199,222.80
Jefe de Grupo	4	Persona	2,121.00	100%		8,484.00	101,808.00
Secretaria	1	Persona	2,550.48	100%		2,550.48	30,605.70
Supervisor	17	Persona	2,779.48	100%		47,251.68	567,012.90
Jefe CAM	1	Persona	4,950.48	100%		4,950.48	59,405.70
Supervisor CAM	6	Persona	2,750.48	100%		16,502.88	198,034.20

COSTO DE MATERIALES						233.31	2,799.77
UTILES DE OFICINA						233.31	2,799.77
ARCHIVADOR DE CARTON PLASTIFICADO CON PALANCA LOMO ANCHO T:OFICIO	24	UNID.	7.67	100%		15.34	184.08
BOLIGRAFO D/TINTA SECA COLOR ROJO PUNTA FINA	90	CAJA X	0.45	100%		3.38	40.50
BOLIGRAFO DE TINTA SECA CAZUL ANCHO DE TRAZO: 1.00 MM	120	UNID.	0.53	100%		5.31	63.72
BORRADOR D/PVC O VINIL PALAPIZ. COLOR BLANCO. T: GRANDE	60	CJ20	0.60	100%		3.01	36.11
CHINCHE METALICO C/CABEZA DORADA	24	CJ100	1.50	100%		3.00	36.00
CLIP METALICO TIPO MARIPOSA. T: GRANDE	24	CJ12	1.43	100%		2.86	34.27
CLIP METALICO TIPO MARIPOSA. T: MEDIANO	24	CJ50	1.97	100%		3.94	47.29
CONTENEDOR DE CARGO EMPASTADO TA5 X 200 HOJAS	9	UNID.	10.62	100%		7.97	95.58
CORCHER METALICO	10	CJ50	2.49	100%		2.07	24.90
FOLDER DE PLASTICO PORTADOCUMENTOS	36	UNID.	8.19	100%		24.57	294.81
FOLDER MANILA TA4 X 25 UNIDADES	20	BLS	8.26	100%		13.77	165.20
FOLDER MANILA TA4 X 25 UNIDADES	24	CJ	4.13	100%		8.26	99.12
IMPRESORA TERCERA O DACTILAR	16	UNID.	6.20	100%		8.27	99.20
IMPRESORA TERCERA O DACTILAR	15	CAJA X	4.12	100%		5.15	61.80
IMPRESORA TERCERA O DACTILAR	12	PQTE X 1 LB	8.80	100%		8.80	105.63
IMPRESORA TERCERA O DACTILAR	12	UNID.	11.91	100%		11.91	142.87
IMPRESORA TERCERA O DACTILAR	12	SO250	0.36	100%		0.36	4.32
IMPRESORA TERCERA O DACTILAR	50	RSM	17.70	100%		73.75	885.00
IMPRESORA TERCERA O DACTILAR	37	UNID.	1.14	100%		3.53	42.35
IMPRESORA TERCERA O DACTILAR	36	UNID.	4.30	100%		12.89	154.63
IMPRESORA TERCERA O DACTILAR	24	PQT50	7.60	100%		15.20	182.38

COSTOS FIJOS 50,947.65 611,371.76 1.45%

COSTOS FIJOS						22,011.10	264,133.25
Agua Potable	1	Suministro/Mes	847.60	80%		678.08	8,136.96
Energía Eléctrica	1	Suministro/Mes	26,666.28	80%		21,333.02	255,996.29
ALQUILER DE INMUEBLE						9,288.00	111,456.00
Arrendamiento de un Local Inmueble para las Oficinas Operativas	1	Alquiler/Mes	9,288.00	100%		9,288.00	111,456.00
SEGUROS						19,648.54	235,782.51
Seguro Vehicular Automóvil (Nissan Sentra)	6	Pólizas/Año	1,304.92	100%		652.46	7,829.52
Seguro Vehicular Automóvil (Kia Cerato)	34	Pólizas/Año	2,196.38	100%		6,223.09	74,677.03
Seguro Vehicular Minitub	1	Pólizas/Año	3,985.94	100%		332.16	3,985.94
Seguro Vehicular Camioneta (Toyota Hi Lux)	15	Pólizas/Año	1,898.07	100%		2,372.58	28,470.99
Seguro Vehicular Camioneta (Nissan Frontier)	4	Pólizas/Año	1,250.35	100%		416.78	5,001.40
Seguro Vehicular Camioneta (Nissan Navara)	1	Pólizas/Año	2,295.47	100%		191.29	2,295.47
Seguro Vehicular Camioneta (Mitsubishi)	6	Pólizas/Año	3,914.76	100%		1,957.38	23,488.57
Seguro Vehicular Motocicleta	76	Pólizas/Año	645.31	100%		4,086.97	49,043.59
SOAT Vehicular Automóvil (Nissan Sentra)	6	Pólizas/Año	230.00	100%		115.00	1,300.00
SOAT Vehicular Automóvil (Kia Cerato)	34	Pólizas/Año	230.00	100%		651.67	7,820.00
SOAT Vehicular Minitub	1	Pólizas/Año	730.00	100%		60.83	730.00
SOAT Vehicular Camioneta (Toyota Hi Lux)	15	Pólizas/Año	230.00	100%		287.50	3,450.00
SOAT Vehicular Camioneta (Nissan Frontier)	4	Pólizas/Año	230.00	100%		76.67	920.00
SOAT Vehicular Camioneta (Nissan Navara)	1	Pólizas/Año	230.00	100%		19.17	230.00
SOAT Vehicular Camioneta (Mitsubishi)	6	Pólizas/Año	230.00	100%		115.00	1,380.00
SOAT Vehicular Motocicleta	76	Pólizas/Año	330.00	100%		2,090.00	25,080.00

COSTOS FIJOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA 3,511,995.43 42,143,945.10 100.00%

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
MARIO PERAZO GARCIA
ARATA BUSTAMANTE
GERENTE
V.B.
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
RICARDO GARCIA GONZALEZ
SUS GERENTE
V.B.
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ZAMORA SANCHEZ
Subgerente
V.B.
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
PATRICIA
Gerente
V.B.
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
PERRO DANTE
ABEL RODRIGAL
Gerente
V.B.



Los elementos de los costos se describen de la siguiente manera:

✓ **COSTOS DIRECTOS**

COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Mano de Obra Directa	Comprende el costo del personal contratado bajo la modalidad de CAS (1,177 efectivos) que realiza actividades de patrullaje y operación de la central Alerta Miraflores, en el distrito:
	Chofer (229): Efectúa labores de vigilancia, observación e inspecciones en el área asignada, debiendo contar con breveté A1 o A2, para la conducción de la unidad vehicular asignada.
	Sereno Motorizado (260): Efectúa labores de vigilancia, observación e inspecciones en el área asignada, debiendo contar con breveté B2, para la conducción de la motocicleta asignada.
	Sereno Táctico (612): Efectúa labores de vigilancia, observación e inspecciones en el área asignada, debiendo contar con buen rendimiento físico y conocimiento de seguridad ciudadana.
	Monitor de Cámara (76): Visualizar mediante el monitoreo los lugares críticos del área asignada, dando cuenta de la novedad visualizada a la Plataforma de Emergencia, grabando novedades de importancia y archivarlas para su uso posterior.

COSTO DE MATERIALES

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Uniformes	Comprende la adquisición de uniformes para el personal operativo, a quienes se les entrega uniformes, para su correcta presentación, a quienes se les entrega las siguientes prendas: camisa, pantalón, casaca, calzado, gorra y correa, prendas que se les dota de acuerdo con sus labores, temporada del año y por desgaste de las mismas.
Útiles de Oficina	Comprende el costo de los útiles de oficina (bolígrafo de tinta seca punta fina color azul, negro y rojo) asignados al personal operativo para el levantamiento de información relativa a incidencias y reporte posterior.
Repuestos	Comprende el costo de los repuestos para las unidades vehiculares utilizadas para las labores de patrullaje, se consideran repuestos tales como: baterías y llantas para 40 automóviles, 26 camionetas, 01 minibús y 76 motocicletas (143 vehículos).
Combustibles	Comprende el costo por dotación de combustibles tales como: Diesel 2, Gasolina Regular y Premium, según sea el caso, para las unidades vehiculares utilizadas en las labores de patrullaje, en un total de 129 unidades (14 unidades corresponden a vehículos retén).

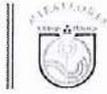
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Depreciación de Maquinaria y Equipos	Comprende el costo por desgaste de los equipos utilizados en la prestación del servicio, tales como: cámara de video (45), motocicletas equipadas (20) y los equipos provenientes del proyecto denominado SMART CITY, a través del Contrato N° 11-2022, los mismos que son utilizadas las 24 horas del día, los 365 días del año, de manera ininterrumpida. Todas éstas tienen una depreciación anual del 10%.

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Energía Eléctrica para Cámaras de Videovigilancia	Comprende el uso de energía para el funcionamiento de las cámaras de videovigilancia y demás dispositivos de seguridad, ubicados estratégicamente en todo el distrito.
Servicio de Transmisión de Datos	Este servicio permite registrar las imágenes a través de una plataforma de comunicaciones de fibra óptica, pudiendo almacenarlas por un lapso aproximado de 120 días consecutivos, ello generará el mejoramiento de equipos del sistema de videovigilancia.
Servicio de Comunicación Radial Tetra con GPS	Comprende el costo del servicio que permite la intercomunicación de los efectivos que realizan la actividad de patrullaje táctico (en vehículos motorizados y a pie), entre ellos y con la Central de Alerta Miraflores, para coordinar acciones que permitan frustrar actos delictivos.
Mantenimiento de Servidores del Centro de Datos	Comprende el costo por el servicio de mantenimiento preventivo de los servidores del centro de datos de la Central de Alerta Miraflores, asegurando su correcto funcionamiento, dado que son utilizados las 24 horas del día, los 365 días del año.





✓ COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Mano de Obra Indirecta	Comprende el costo del personal en planilla y contratado bajo la modalidad de CAS que realiza actividades de gestión, coordinación, asistencia, apoyo administrativo y supervisión en el Servicio de Serenazgo, tales como: Subgerente de Serenazgo, Jefes de Área (4), Jefes de Grupo (4), Secretaría, Supervisores (17), Jefe de la Central Alerta Miraflores y Supervisores de la Central Alerta Miraflores (6).

COSTO DE MATERIALES

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Útiles de Oficina	Comprende los costos de materiales, tales como tóner, cuadernos, papel bond, bolígrafos, entre otros, que son utilizados en las actividades de reporte de patrullaje, gestión, coordinación, asistencia, apoyo administrativo y supervisión en el Servicio de Serenazgo.

✓ COSTOS FIJOS

ELEMENTO DE COSTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE COSTO
Agua Potable	Comprende el consumo de agua potable del suministro 5428527-5, para el aseo del personal asignado al Servicio de Serenazgo. Se considera sólo el 80% de dedicación.
Energía Eléctrica	Comprende el consumo de energía eléctrica del suministro 488134 que abastece el local central ubicado en la Av. Arequipa, donde se ubican las oficinas administrativas del Servicio de Serenazgo. Se considera sólo el 80% de dedicación.
Alquiler de Inmueble	Comprende el costo por el arrendamiento de un inmueble ubicado en Calle Soldado Yenuri Chiagula Cruz N° 327 - Miraflores, para el funcionamiento de las oficinas operativas del Servicio de Serenazgo.
Seguro Vehicular y SOAT	Comprende el costo de la póliza por aseguramiento preventivo ante cualquier siniestro (seguro vehicular) y el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) de las 143 unidades vehiculares de propiedad de la Municipalidad asignadas al Servicio de Serenazgo.

JUSTIFICACION DE INCREMENTOS:

Concepto	Año 2023	Año 2024	Variación 2024 - 2023	Variación %
COSTOS DIRECTOS	36,056,235.64	40,214,678.58	4,158,442.94	11.53%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	25,084,263.60	29,696,712.00	4,612,448.40	18.39%
PERSONAL CAS	25,084,263.60	29,696,712.00	4,612,448.40	18.39%
COSTO DE MATERIALES	5,567,736.25	5,646,512.95	78,776.70	1.41%
UNIFORMES	1,137,974.48	1,290,062.98	152,088.50	13.36%
UTILES DE OFICINA	13,923.00	13,770.90	-152.10	-1.09%
REPUESTOS	163,607.02	157,056.17	-6,550.85	-4.00%
COMBUSTIBLES	4,252,231.75	4,185,622.90	-66,608.85	-1.57%
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,234,540.59	1,016,240.59	-218,300.00	-17.68%
DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,234,540.59	1,016,240.59	-218,300.00	-17.68%
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	4,169,695.20	3,855,213.04	-314,482.16	-7.54%
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	356,624.40	906,399.60	549,775.20	154.16%
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	3,813,070.80	2,948,813.44	-864,257.36	-22.67%
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,361,045.96	1,317,894.77	-43,151.19	-3.17%
COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA	1,345,090.80	1,315,095.00	-29,995.80	-2.23%
PERSONAL CAS	1,345,090.80	1,315,095.00	-29,995.80	-2.23%
COSTO DE MATERIALES	15,955.16	2,799.77	-13,155.39	-82.45%
UTILES DE OFICINA	15,955.16	2,799.77	-13,155.39	-82.45%
COSTOS FIJOS	458,948.99	611,371.76	152,422.77	33.21%
AGUA POTABLE	14,766.40	8,136.96	-6,629.44	-44.90%
ENERGIA ELECTRICA	187,727.68	255,996.29	68,268.61	36.37%
TELEFONIA FIJA	20,672.40		-20,672.40	-100.00%
ALQUILER DE INMUEBLE		111,456.00	111,456.00	100.00%
SEGUROS	235,782.51	235,782.51		
COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE SERENAZGO	37,876,230.59	42,143,945.10	4,267,714.51	11.27%

Tipo de Costo	Justificación de Incrementos	Monto de Incremento S/
COSTOS DIRECTOS	Los costos directos se han incrementado debido: i) El incremento de la remuneración del personal CAS acorde con los precios de mercado; ii) La adición de chalecos y ponchos para lluvia a los Uniformes asignados al personal de patrullaje; y; iii) Al mayor consumo e incremento tarifario de la energía eléctrica para el correcto funcionamiento de los equipos asignados al Servicio de Serenazgo.	4,158,442.94





COSTOS FIJOS	Los costos fijos se han incrementado debido al mayor consumo e incremento tarifario del servicio de energía eléctrica que abastece la oficina administrativa del Serenazgo, asimismo, a la incorporación por el costo por arrendamiento de un inmueble ubicado en Calle Soldado Yenuri Chiagula Cruz N° 327 – Miraflores, para el funcionamiento de las oficinas operativas del Servicio de Serenazgo.	152,422.77
--------------	--	------------

Análisis Cualitativo: La estructura de costos para el ejercicio 2024 del Servicio de Serenazgo, refleja un incremento de 11.27% con respecto a la Ordenanza N° 592/MM, que aprobaron los Arbitrios Municipales para el ejercicio 2023, éste responde principalmente: i) Al incremento de la remuneración del personal CAS acorde con los precios de mercado, lo que generará en una labor más efectiva por parte del personal de patrullaje y monitoreo.

Análisis Cuantitativo: El incremento de la remuneración del personal CAS acorde con los precios de mercado: Chofer de S/ 1,870.30 a 2,230.00, Motorizado de S/ 1,815.80 a S/ 2,230.00, Sereno Táctico de S/ 1,706.80 a S/ 2,012.00 y 1,685.00 a S/ 2,012.00; en resumen el costo unitario promedio de la mano de obra directa está pasando de S/ 1,690.45 a S/ 2,121.00. A la adición de chalecos y ponchos para lluvia a los Uniformes asignados al personal de patrullaje, su inclusión representa un costo anual de S/ 54,972.93. Al mayor consumo e incremento tarifario de la energía eléctrica para el correcto funcionamiento de los equipos asignados al Servicio de Serenazgo, cuyo costo anual pasó de S/ 356,624.40 a S/ 906,399.60.

Concepto	Año 2023	Año 2024	Variación 2024 - 2023
COSTOS DIRECTOS	36,056,235.64	40,214,678.58	4,158,442.94
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	25,084,263.60	29,696,712.00	4,612,448.40
PERSONAL CAS	25,084,263.60	29,696,712.00	4,612,448.40
COSTO DE MATERIALES	5,567,736.25	5,646,512.95	78,776.70
UNIFORMES	1,137,974.48	1,290,062.98	152,088.50
UTILES DE OFICINA	13,923.00	13,770.90	-152.10
REPUESTOS	163,607.02	157,056.17	-6,550.85
COMBUSTIBLES	4,252,231.75	4,185,622.90	-66,608.85
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1,234,540.59	1,016,240.59	-218,300.00
DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,234,540.59	1,016,240.59	-218,300.00
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES	4,169,695.20	3,855,213.04	-314,482.16
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	356,624.40	906,399.60	549,775.20
OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	3,813,070.80	2,948,813.44	-864,257.36

El incremento de los costos por concepto de servicios básicos, debido al incremento del consumo (reflejado en el reporte de costos fijos del presente ejercicio) y las tarifas de Energía Eléctrica, cuyo costo está pasando de S/ 187,727.68 a S/ 255,996.29, así como, a la incorporación por el costo por arrendamiento de un inmueble ubicado en Calle Soldado Yenuri Chiagula Cruz N° 327 – Miraflores, para el funcionamiento de las oficinas operativas del Servicio de Serenazgo.

Asimismo, al incremento de los costos por concepto de servicios básicos, debido al incremento del consumo (reflejado en el reporte de costos fijos del presente ejercicio) y las tarifas de Agua Potable y Energía Eléctrica (siendo que en el caso del agua potable el costo unitario pasó de S/ 6,786.70 a S/ 8,498.36 y en el caso de la energía eléctrica pasó de S/ 3,378.30 a S/ 3,541.12).

Concepto	Año 2023	Año 2024	Variación 2024 - 2023
COSTOS FIJOS	458,948.99	611,371.76	152,422.77
AGUA POTABLE	14,766.40	8,136.95	-6,629.44
ENERGIA ELECTRICA	187,727.68	255,996.29	68,268.61
TELEFONIA FIJA	20,672.40		-20,672.40
ALQUILER DE INMUEBLE		111,456.00	111,456.00
SEGUROS	235,782.51	235,782.51	

CRITERIOS DE DISTRIBUCION

Zonas de servicio

Se consideran cuatro áreas, las mismas que están determinadas en función a la operatividad del servicio. Los límites y avenidas comprendidas en cada área son las que se muestran en el Cuadro N° 23:

**CUADRO N° 23
ZONAS DEL SERVICIO**

Zonas de servicio	Descripción
AREA 0	Comprendida dentro de la Av. De la Aviación, Calle Martín Napanga, Av. Mcal. La Mar, Av. Santa Cruz, Av. Emilio Cavenecia, Av. Francisco Tudela y Varela, Av. Angamos Oeste y la Av. Gral. Córdova.
AREA 1	Comprendida dentro de la Av. Santa Cruz, Av. Andrés Aramburu, Av. Paseo de la República, Av. José Pardo y Av. La Mar.
AREA 2	Comprendida dentro de la Av. De la Aviación, Calle Martín Napanga, Av. José Pardo, Av. Paseo de la República y Av. Reducto.
AREA 3	Comprendida dentro de la Av. Ricardo Palma, Av. Andrés A. Cáceres, Av. Arca de la Oliva, Av. Tomás Marsano, Parque Víctor Raúl Haya de la Torre, Calle Cahuide, Av. Tejada, Av. Reducto y Av. Paseo de la República.





• **Uso del predio**

La actividad que se realiza en un predio o el uso que se le da en un determinado momento en el tiempo es uno de los factores que inciden en el nivel de riesgo potencial que genera y por lo tanto en el nivel de seguridad que requerirá una unidad predial. Es por esto que aquellos usos que por sus características generan un significativo riesgo demandarán una mayor prestación de servicios de seguridad.

Se ha empleado el uso del predio como un criterio de distribución determinante, a efectos de repartir racionalmente el costo del servicio; en razón de que el uso del predio se convierte en un indicador básico en la medida que determinadas actividades administrativas, comerciales o de servicios, generan un mayor o menor beneficio potencial del servicio de Serenazgo.

• **Índice de Peligrosidad**

Se refiere al índice calculado en función al registro de las intervenciones efectuadas por la Subgerencia de serenazgo dentro del distrito.

De acuerdo a lo informado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana mediante Memorandum N°1338-2023-GSC/MM, se ha tomado el detalle de intervenciones que corresponden a cada categoría de uso y zona, en el periodo histórico y proyectado anualmente.

Se han registrado los siguientes tipos de intervenciones:

- **Apoyo en Accidentes.**- Intervención destinada a atender los accidentes que ocurren sobre la vía y que se presentan súbita e inesperadamente, determinados por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos, condiciones climatológicas y señalización los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones. Entre los principales tipos de accidentes que se atienden se encuentran: Atropello, choque, despiste y volcaduras.
- **Apoyo a turistas.**- Intervención rápida destinada a la atención de turistas, se cuenta con un equipo que cuenta con la capacidad de atender a personas en distintos idiomas: inglés, francés, italiano y chino mandarín. Se encuentran desplegados a lo largo del distrito en zonas de mayor afluencia de turistas.
- **Auxilio frente a robos.**- Intervención que realiza el personal del cuerpo de Serenazgo en distintos tipos de robos: Asalto a mano armada, arrebato, robo a transeúnte, robo a vivienda, robo de autopartes, robo de vehículos, robo a establecimiento comercial.
- **Control de ruidos molestos.**- Apoyo que brinda el personal de Seguridad Ciudadana al vecino cuando existe algún sonido que exceda los decibeles permitidos por la Municipalidad.
- **Prevención frente a sospechosos.**- intervención consistente en desplazar el apoyo correspondiente del cuerpo de Serenazgo ante el envío de una señal de alerta silenciosa a los sistemas de la Central Alerta Miraflores a través de los equipos POS de las empresas Visa.Net y MasterCard con que cuentan los comercios del distrito de Miraflores ante alguna emergencia.
- **Apoyo al ciudadano.**- Intervención ejecutada frente a acciones de distinto indole que involucran la alteración o desorden en la vía pública. Esto abarca: apoyo al ciudadano, consumidores de licor en la vía pública, perturbación vecinal, trata de personas, entre otros.

Municipalidad de Miraflores cuenta con un registro de intervenciones por cada área de servicio, lo que le ha permitido establecer un porcentaje de intervenciones por cada área de riesgo.

**CUADRO N° 24
INTERVENCIONES DE SERENAZGO POR TIPO DE SERVICIO**

Tipo de intervención	Total Intervenciones
Apoyo en accidentes	3,217
Apoyo a turistas	431
Auxilio frente a robos	2393
Control de ruidos molestos	15,232
Prevención frente a sospechosos	12,504
Apoyo al ciudadano	141,158
Total	174,935

La cantidad de intervenciones se ha visto modificada principalmente por las mejores estrategias implementadas en la operatividad del servicio en todo el distrito, las cuales se han realizado gracias a los recursos logísticos y materiales con que cuenta el servicio con el propósito de mantener un distrito seguro y protegido de toda delincuencia y que los vecinos vivan en un entorno de la seguridad ciudadana que brinda la Municipalidad. Dicha información se encuentra sustentada por el área usuaria que a su vez registra todas las incidencias contenidas en el Mapa del Delito del Distrito.

6.4 DISTRIBUCION DEL COSTO Y CÁLCULO DE TASAS

El procedimiento utilizado considera el desarrollo de actividades ordenadas a partir de información disponible y real que permitan, en base a los criterios razonables, una distribución equitativa del costo del servicio, sustentando el procedimiento en reglas de ponderación, fórmulas, cuadros de datos, planos, estadística, información adquirida y toda aquella información que ha servido de ayuda para la determinación de una tasa justa.

De acuerdo a lo informado por la Subgerencia de Serenazgo, se registra el siguiente detalle de intervenciones que corresponden a cada categoría de uso por zona:





CUADRO N° 25
INTERVENCIONES DE SERENAZGO POR CATEGORÍA DE USO Y ZONA DE SERVICIO

N°	Descripción de usos	Zonas de servicio				Total
		Área 0	Área 1	Área 2	Área 3	
1	Terrenos sin construir	217	340	606	346	1,509
2	Casa habitación y predios en construcción	11,392	20,319	41,484	14,547	87,742
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	2,352	6,558	11,224	3,370	23,504
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	2,517	3,853	5,755	4,280	16,405
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	195	332	910	326	1,763
6	Locales de venta de Menú y Dulcerías	21	52	92	35	200
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	243	179	218	136	776
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	14	15	15	62	106
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	66	73	214	90	443
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	16	84	24	63	187
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	59	50	75	47	231
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y casa de huéspedes	191	762	1,399	472	2,824
13	Restaurantes, comida rápida, tipo Buffet, Grill, cafeterías y chifas	1,266	1,949	5,053	1,642	9,910
14	Grifos y Estaciones de servicios	32	39	11	99	181
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales,	421	923	1,153	344	2,841
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	548	1,849	1,937	1,174	5,508
17	Video Pubs, Karaoke, Bares y Lounge	0	8	254	0	262
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0	232	997	277	1,506
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	640	597	1,253	893	3,383
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	160	63	343	23	589
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0	336	105	666	1,107
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	90	96	1,090	151	1,427
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	42	705	1,089	457	2,293
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0	2,527	4,527	2,027	9,081
25	Centros veterinarios	25	31	41	77	174
26	Galerías comerciales	0	983	0	0	983
Total		20,507	42,955	79,869	31,604	174,935

A partir de las intervenciones por categoría de uso y zona se establece el porcentaje de participación de cada rubro respecto del total de intervenciones, el cual se resulta de dividir la cantidad de intervenciones de serenazgo por categoría de uso y zona de servicio entre el total de las mismas:

CUADRO N° 26
PORCENTUALIZACION DE INTERVENCIONES SEGÚN CATEGORÍA DE USO Y ZONA DE SERVICIO

Descripción de usos	Zonas de servicio				Total
	Área 0	Área 1	Área 2	Área 3	
Terrenos sin construir	0.124%	0.194%	0.346%	0.198%	0.86%





2	Casa habitación y predios en construcción	6.512%	11.615%	23.714%	8.316%	50.16%
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	1.344%	3.749%	6.416%	1.926%	13.44%
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	1.439%	2.203%	3.290%	2.447%	9.38%
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	0.111%	0.190%	0.520%	0.186%	1.01%
6	Locales de venta de Menú y Dulcerías	0.012%	0.030%	0.053%	0.020%	0.11%
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	0.139%	0.102%	0.125%	0.078%	0.44%
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	0.008%	0.009%	0.009%	0.035%	0.06%
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	0.038%	0.042%	0.122%	0.051%	0.25%
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	0.009%	0.048%	0.014%	0.036%	0.11%
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	0.034%	0.029%	0.043%	0.027%	0.13%
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y casa de huéspedes	0.109%	0.436%	0.800%	0.270%	1.61%
13	Restaurante, comida rápida, tipo buffet, grill, cafetería y chifas	0.724%	1.114%	2.889%	0.939%	5.66%
14	Grifos y Estaciones de servicios	0.018%	0.022%	0.006%	0.057%	0.10%
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales,	0.241%	0.528%	0.659%	0.197%	1.62%
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	0.313%	1.057%	1.107%	0.671%	3.15%
17	Video Pubs, Karaoke, Bares y Lounge	0.000%	0.005%	0.145%	0.000%	0.15%
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0.000%	0.133%	0.570%	0.158%	0.86%
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	0.366%	0.341%	0.716%	0.510%	1.93%
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	0.091%	0.036%	0.196%	0.013%	0.34%
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0.000%	0.192%	0.060%	0.381%	0.63%
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	0.051%	0.055%	0.623%	0.086%	0.82%
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	0.024%	0.403%	0.623%	0.261%	1.31%
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0.000%	1.445%	2.588%	1.159%	5.19%
25	Centros veterinarios	0.014%	0.018%	0.023%	0.044%	0.10%
26	Galerías comerciales	0.000%	0.562%	0.000%	0.000%	0.56%
Total		11.72%	24.55%	45.66%	18.07%	100.00%

Luego se procede a distribuir el costo del servicio que asume cada categoría de uso por zona, entre el número de predios correspondiente, de acuerdo a la información de intervenciones proporcionada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

CUADRO N° 27
DISTRIBUCIÓN DEL COSTO SEGÚN CATEGORÍA DE USO Y ZONA DE SERVICIO

Uso del predio	Zona				Total
	Área 0	Área 1	Área 2	Área 3	
Terrenos sin construir	52,277.91	81,910.09	145,992.69	83,355.56	363,536.25
2 Casa habitación y predios en construcción	2,744,469.79	4,895,091.44	9,993,994.45	3,504,547.23	21,138,102.90
3 Stand en Galerías, Servicios y Comercios	566,625.08	1,579,901.06	2,703,996.57	811,873.52	5,662,396.24
4 Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	606,375.57	928,234.03	1,386,448.70	1,031,103.47	3,952,161.77
5 Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	46,977.84	79,982.79	219,229.94	78,537.32	424,727.90
6 Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares	5,059.15	12,527.43	22,163.91	8,431.92	48,182.41
7 Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	58,541.62	43,123.25	52,518.82	32,764.04	186,947.73
8 Guarderías y Enseñanza pre-escolar	3,372.77	3,613.68	3,613.68	14,936.55	25,536.67
9 Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	15,900.19	17,586.58	51,555.17	21,682.08	106,724.03
10 Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	3,854.59	20,236.61	5,781.89	15,177.46	45,050.55
11 Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	14,213.81	12,045.60	18,068.40	11,322.87	55,650.68
12 Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	46,014.20	183,574.96	337,035.92	113,710.48	680,335.56

